

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO



Violencia hacia la mujer y las adolescentes en estudiantes
del nivel secundario, profesores y padres de familia
(Núcleo Educativo Antonio Núñez Gamarra Municipio de
Rurrenabaque, Gestión 2018)

Proyecto de grado presentado para la obtención del Grado de Licenciatura

POSTULANTE: Ruth Marilin Buchapi Velasco

TUTOR: Lic. Génaro Dustin Marin Llanos

SAN BUENAVENTURA – BOLIVIA

Julio 2019

DEDICATORIA

- *El presente trabajo está dedicado con mucho cariño y amor especialmente a mi querida hija Mayte Muriela Lazo Buchapi, por ser la motivación de todos mis logros.*
- *A mí querida madre Ana Velasco Fernández y hermanos por sus consejos.*
- *A mis hermanas Blanca y Diana por su apoyo incondicional.*
- *A mis amigos/as por su constante palabras de apoyo moral.*
- *A los docentes de la carrera Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de san Andrés, quienes me brindaron apoyo y afecto.*

AGRADECIMIENTOS.

- *A Dios por darme vida y poder llegar alcanzar mi meta.*
- *A la Universidad Mayor de San Andrés de la cual llevo las mejores enseñanzas.*
- *A la Licenciada Luz Marina Castillo Ulloa Coordinadora del Programa Académico Desconcentrado, por brindarme su apoyo constante e incondicional.*
- *Al Licenciado Genaro Dustin Marin Llanos, porque el presente proyecto de grado no pudo haberse realizado sin la colaboración de la guía como tutor por ello doy mi mayor agradecimiento a su persona.*
- *A mi familia, porque a pesar de los problemas, siempre estuvieron apoyándome en esos momentos difíciles.*
- *A mis amigos/as, porque me dieron sus consejos y apoyo incondicional incesante.*

INDICE

	Pág.
Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Índice.....	iii
Resumen Ejecutivo.....	xi
Introducción.....	xii

CAPITULO I

MARCO CONTEXTUAL

	Pág.
<u>1. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE</u>	16
<u>1.1. Antecedentes Históricos del Municipio de Rurrenabaque</u>	16
<u>1.1.2. Ubicación Geográfica</u>	17
<u>1.1.2. Límites</u>	18
<u>1.1.3. Extensión</u>	18
<u>1.1.4. Superficie</u>	18
<u>1.1.5. Latitud y longitud</u>	18
<u>1.1.6. Clima</u>	18
<u>1.2. Servicios Básicos</u>	19
<u>1.2.1. Agua</u>	19
<u>1.2.2. Luz Eléctrica</u>	20
<u>1.3. DESARROLLO HUMANO</u>	20
<u>1.4. Aspecto Económico</u>	23
<u>1.5. Aspecto Político</u>	25
<u>1.6. Aspecto sociocultural</u>	26

<u>1.7. Aspecto Educativo</u>	30
<u>1.7.1. Educación Formal</u>	30
<u>1.7.2. Educación Alternativa</u>	33
<u>1.7.3. Educación Técnica</u>	33
<u>1.7.4. Educación Superior</u>	33
<u>1.8. Aspecto de Salud</u>	34

CAPITULO II

MARCO INSTITUCIONAL

	Pág.
<u>2.1. Aspecto Institucional y/o Aspecto Histórico de la Dirección Distrital de Educación del Municipio de Rurrenabaque</u>	36
<u>2.2. Visión</u>	37
<u>2.3. Misión</u>	38
<u>2.4. Objetivos</u>	38
<u>2.5. Organigrama</u>	39
<u>2.6. Funciones del Personal</u>	40

CAPITULO III

DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

	Pág.
<u>3.2. TIPO DE ESTUDIO</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>3.3. Objetivos</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>3.3.1. Objetivo General</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>3.3.2. Objetivo Específico</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>3.4. Tipo de Diagnóstico</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>3.4.1. Técnicas e Instrumentos de recolección de información</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>3.5. ANALISIS SITUACIONAL DEL PROBLEMA</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>3.5.1. Nivel Internacional</u>	¡Error! Marcador no definido.

3.5.2. Nivel Nacional	¡Error! Marcador no definido.
3.5.3. Nivel Local	¡Error! Marcador no definido.
3.6. ANÁLISIS DE PARTICIPACION Y/O INVOLUCRADOS	¡Error! Marcador no definido.
3.6.1. Actores Involucrados	¡Error! Marcador no definido.
3.7. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES	¡Error! Marcador no definido.
3.7.1. Análisis del Problema	¡Error! Marcador no definido.
3.7.2. Matriz de Triangulación	¡Error! Marcador no definido.
3.7.4. Análisis e Identificación del Problema	¡Error! Marcador no definido.
3.7.4.1. Explicación del Problema	¡Error! Marcador no definido.
3.7.4.2. Análisis de Objetivos	¡Error! Marcador no definido.
3.7.4.3. Análisis de Alternativas o de Estrategias	¡Error! Marcador no definido.

CAPITULO IV

POLÍTICAS PÚBLICAS Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

	Pág.
4.1. POLÍTICAS PÚBLICAS	44
4.1.1. Constitución Política del Estado	44
4.1.2. Agenda Patriótica 2025 Plan de Desarrollo Social y Económico	45
4.1.3. Plan de Desarrollo Municipal de Rurrenabaque	48
4.1.4. Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez	49
4.1.5. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia N° 348	51
4.2. FUNDACIÓN TEÓRICA	54
4.2.1. Desarrollo Humano	54
4.2.2. Derecho Humano	56
4.2.3. Educación para el Desarrollo Humano	57
4.2.4. Aprendizaje y desarrollo humano	58
4.2.5. Adolescencia	59
4.2.6. Características de la Adolescencia	60

4.2.7. Autoestima	60
4.2.7.1. Elementos de la Autoestima	61
4.2.8. Motivación	64
4.2.9. Identidad	64
4.2.10. Género	65
4.2.10.1. Violencia de género	66
4.2.10.2. Igualdad de género	66
4.2.11. Toma de Decisiones	67
4.2.12. Propósito de vida	67
4.2.13. Definición de Violencia	68
4.2.14. Tipos de Violencia a la Mujer	69
4.2.15. Ciclo de la Violencia a la Mujer	72
4.2.16. Noviazgos violentos	74
4.2.17. Actos de violencia frecuentes a la Mujer en la pareja	75
4.2.18. Mitos y realidades sobre la violencia a la Mujer en la Pareja	76
4.2.19. Los Valores	77
4.2.19.1. Tipos de Valores	78
4.2.20. Buen trato	80
4.2.20.1. Componentes del Buen Trato	81
4.2.20.2. Los valores Fundamentales para la cultura del buen Trato	83
4.2.21. Masculinidad	85
4.2.21.1. Violencia y Masculinidad	86
4.2.22. Cultura de Paz	87
4.2.23. La Comunicación	87
4.2.23.1. Tipos de comunicación	88
4.2.24. Relaciones Sociales	89

CAPITULO V
DISEÑO Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO

	Pág.
5.1. <u>DATOS REFERENCIALES.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.1.1. <u>Municipio.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.1.2. <u>Localización.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.1.3. <u>Población Beneficiaria.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.1.3.1. <u>Beneficiarios Directos.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.1.3.2. <u>Beneficiarios Indirectos.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.1.4. <u>Duración.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.2. <u>CONDICIONES DEL PROYECTO.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.2.1. <u>Viabilidad del proyecto.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.2.1.1. <u>Viabilidad Técnica.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.2.1.2. <u>Viabilidad Social.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.2.1.3. <u>Viabilidad Económica.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.2.1.4. <u>Vialidad institucional.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.2.1.5. <u>Viabilidad Jurídica Legal.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.2.2. <u>Factibilidad de Proyecto.</u>	¡Error! Marcador no definido.
a) <u>Factibilidad Operativa.</u>	¡Error! Marcador no definido.
b) <u>Factibilidad Técnica.</u>	¡Error! Marcador no definido.
c) <u>Factibilidad Económica.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.2.3. <u>Instancias Interesadas.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.2.4. <u>Valoración del Proyecto ante sus beneficiarios.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.2.5. <u>Acuerdos Establecidos para la ejecución del Proyecto.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.3. <u>METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.3.1. <u>Descripción del árbol de problemas.</u>	¡Error! Marcador no definido.
5.3.1.1. <u>ARBOL DE PROBLEMAS.</u>	¡Error! Marcador no definido.

5.3.2. Descripción del árbol de objetivos	¡Error! Marcador no definido.
5.3.2.1. ARBOL DE OBJETIVOS	¡Error! Marcador no definido.
5.3.3. Marco Lógico	¡Error! Marcador no definido.
5.3.3.1. Matriz de Marco Lógico	¡Error! Marcador no definido.
5.3.4. Lista de Chequeo o verificación del Marco Lógico	¡Error! Marcador no definido.
5.4. ESTRUCTURA DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no definido.
5.4.1. Finalidad del Proyecto	¡Error! Marcador no definido.
5.4.2. Objetivos del Proyecto	¡Error! Marcador no definido.
5.4.2.1. Objetivo General	¡Error! Marcador no definido.
5.4.2.2. Objetivos Específicos	¡Error! Marcador no definido.
5.4.3. Justificación	¡Error! Marcador no definido.
5.4.5. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
5.4.5.1. Estructura organizativa del Proyecto	¡Error! Marcador no definido.
5.4.5.1.1. Organigrama del Proyecto	¡Error! Marcador no definido.
5.4.5.1.2. Características del personal	¡Error! Marcador no definido.
5.4.5.2. Líneas de Acción	¡Error! Marcador no definido.
5.5. PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no definido.
5.6. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no de
5.6.5.1. Presupuesto	¡Error! Marcador no definido.
5.6.5.2. Recursos Humanos	¡Error! Marcador no definido.
5.6.5.3. Recursos Materiales y/o por componentes	¡Error! Marcador no definido.
5.6.6. CRONOGRAMA DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no definido.
5.6.7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no definido.
5.6.7.1. Indicadores del Proyecto	¡Error! Marcador no definido.
5.6.8. Plan Operativo de Seguimiento y Monitoreo	¡Error! Marcador no definido.
5.6.9. Instrumentos de evaluación	¡Error! Marcador no definido.

CAPITULO VI
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

	Pág.
6.1. CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.
6.2. RECOMENDACIONES	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFIA.....	190
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	196
ANEXOS.....	197

ANEXO N° 1: INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN.

ANEXO N° 2: RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

ANEXO N° 3: DOCUMENTOS DE RESPALDO

ANEXO N°4: DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.

ÍNDICE DE CUADROS

	Pag
Cuadro N°1: actividades más relevantes de Rurrenabaque.....	14
Cuadro N° 2: Unidades Educativas del municipio de Rurrenabaque	15
Cuadro N° 3: Unidades Educativas de Convenio.....	16
Cuadro N°4: Escuelas de la Provincia Ballivian y Abel Iturralde.....	22
Cuadro N° 5: Casos de Violencia Registrados en Bolivia en el Año 2017.....	39
Cuadro N° 6: Casos de Violencia contra los Varones Registrados en Bolivia en el año 2017.....	40
Cuadro N° 7: Casos de Femenicidio Registrados en Bolivia en el año 2017.....	40
Cuadro N° 8: Casos de Femenicidios Registrados en Bolivia de Enero a Noviembre de 2017.....	41
Cuadro N° 9: Actores involucrados	45
Cuadro N° 10 Problemáticas de Estudiantes del Nivel SecundarioDel Núcleo Educativo Antonio Núñez Gamarra.....	48
Cuadro N° 11: Matriz De Triangulación.....	51
Cuadro N° 12: Tipos de Abuso a la Mujer.....	91
Cuadro N° 13: Mitos y Realidades Sobre la Violencia a la Mujer en la Pareja.....	92
Cuadro N° 14: Beneficiarios Directos del Proyecto.....	105
Cuadro N° 15: Explicación de la Matriz de Marco Lógico.....	126
Cuadro N° 16: Matriz de Marco Lógico del Proyecto.....	128
Cuadro N° 17: Lista de chequeo de Marco Lógico.....	142
Cuadro N° 18: Plan Operativo del Proyecto.....	152
Cuadro N° 19: Presupuesto total del Proyecto.....	167
Cuadro N° 20: Recursos Humanos del proyecto.....	167
Cuadro N° 21: Recursos totales de materiales de los componentes.....	167
Cuadro N° 22: Recursos por componentes.....	168
Cuadro N° 23: Cronograma del proyecto.....	172
Cuadro N° 24: Indicadores del proyecto.....	173
Cuadro N° 25: Plan operativo de seguimiento y monitoreo.....	175

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Proyecto de Grado titula ***“Violencia hacia la mujer y las adolescentes en estudiantes del nivel secundario, profesores y padres de familia” (Núcleo Educativo Antonio Núñez Gamarra Municipio de Rurrenabaque – gestión 2018).***

La violencia hacia la mujer son aquellas acciones agresivas que dañan la integridad física, psicológica y sexual de la víctima; estos actos ocurren dentro de la familia, en el colegio y la sociedad; esto quiere decir que todas las mujeres sin distinción de su aspecto social, cultural y económico a nivel cualquier contexto están expuestas a ser víctimas de violencia, siendo los principales actores personas cercanas al núcleo familiar e individuos externos.

La ejecución del diagnóstico, con la aplicación de las herramientas y técnicas de recolección de información se ha logrado obtener resultados significativos sobre la problemática; donde después de reflexionar, analizar e interpretar los datos obtenidos, se llegó a corroborar la existencia de la violencia hacia la mujer y las adolescentes en el municipio de Rurrenabaque.

Ante esta problemática social y local se propone: un programa educativo, programas educativos radiales y televisivos, campañas y la implementación de un centro y/o espacio de apoyo pedagógico, con la finalidad de informar, sensibilizar, concientizar, prevenir y reducir la violencia hacia la mujer y las adolescentes en la región.

El proceso de la metodología del proyecto consiste en: la organización de la información recolectada sobre el problema, para determinar las áreas de intervención que plantea el proyecto, además se elaboró la estructura de la matriz del marco lógico donde se detalla: fin, propósito,

componentes y actividades del proyecto. La ejecución del proyecto estará financiado por la Dirección Distrital de Educación de Rurrenabaque, los mismos cubrirán con el costo total de 166.412,80 bolivianos.

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto de Grado título “Violencia a la Mujer y las Adolescentes del Nivel Secundario, Profesores y Padres de Familia” (Núcleo Educativo “Antonio Núñez Gamarra” Municipio de Rurrenabaque – gestión 2018). El mencionado núcleo educativo está constituido por las siguientes Unidades Educativas: “Lucio Lens”, “Obispo Juan Claudel”, “San José”, “Gualberto Villarroel”, “Filadelfia”, “Reverendo Luis Fernando Pellicoli” y “Melvin Jones”.

A partir de lo anterior mencionado, el presente proyecto de grado esta constituido por VI capítulos, los cuales se caracterizan por lo siguiente:

En el capítulo I: el marco contextual del municipio de Rurrenabaque, el cual comprende: características, antecedentes históricos, ubicación geográfica, servicios básicos, aspectos económico, político, sociocultural, educativo y de salud.

Así también, en el capítulo II, se halla el aspecto institucional de la Dirección Distrital de Educación: historia, visión, misión, objetivos, organigrama y funciones del personal que prestan sus servicios en la intuición educativa.

Por otra parte, en el capítulo III, se sitúa el proceso del diagnóstico: objetivos, tipo de diagnóstico, herramientas y/o técnicas utilizadas, los actores involucrados, el análisis situacional del problema, identificación del problema, análisis del problema y la priorización del problema.

Seguidamente, en el capítulo IV, se aprecia las políticas públicas y la

fundamentación teórica que son importantes para la elaboración de la propuesta de solución al problema identificado en el diagnóstico.

Posteriormente, en el capítulo V, se detalla el diseño y estructura del proyecto que contempla los siguientes aspectos: datos referenciales, condiciones del proyecto, instancia interesada, valoración ante sus beneficiarios, metodología de construcción, estructura, cronograma y evaluación del proyecto.

Finalmente, en el capítulo VI se encuentran las conclusiones y recomendaciones pertinentes del proyecto.

1. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE.

El municipio de Rurrenabaque, presenta características ecológicas muy variadas, que determina la alta diversidad biológica en fauna y flora, es decir: existen áreas que se encuentran principalmente en el distrito étnico T`siman, tales como los bosques situados a lo largo de los ríos, estos son apropiados para la agricultura.

Por otra parte, se localizan las sabanas de semi altura donde se aprecia la diversidad de palmeras que cubren gran parte de la zona. En cuanto a las zonas más elevadas comprende la zona de Pilón Lajas y el maniquí; finalmente las sabanas de altura y semialtura son utilizadas como pastizales naturales para la ganadería.

1.1. Antecedentes Históricos del Municipio de Rurrenabaque.

Rurrenabaque en sus inicios fue una población pequeña y con muy pocos habitantes, pero gracias al esfuerzo y trabajo de todos los porteños de entonces sus autoridades y el apoyo espiritual del Reverendo Padre Luis Fernando Pellicoli lograron desarrollar y progresar. También, el municipio de Rurrenabaque fue puerto estratégico, para el intercambio comercial de productos, debido a su ubicación geográfica, una confluencia entre la llanura oriental y la culminación de la cordillera de Los Andes. Además, el auge de la goma en 1.880, contribuyó a los asentamientos humanos que aceleraron el florecimiento económico y posibilidades comerciales de la goma, quina y el oro.

La fecha de fundación de Rurrenabaque como pueblo, aun no se es posible precisar, debido a las versiones no oficiales ni definidas sobre su origen,

algunas de ellas basadas sobre documentos históricos, y otras, frutos de la tradición popular, que se han adoptado en homenaje a la ley del 15 de noviembre de 1844, que se declara a Rurrenabaque como ciudad Ballivián. (GAM. RBQ. 2015, p. 08).

La tradición porteña, indica que el Padre Giovanni Gianeli fundó con el nombre de Villa de la Cruz lo que hoy es Rurrenabaque, un 2 de febrero, fecha en la cual se celebra el aniversario de la virgen de la Candelaria.

El año 1844, Rurrenabaque ya existía como pueblo y puerto. En un recorrido que realizaba en ese entonces el Presidente José Ballivián, por el recién creado departamento del Beni, quedó impresionado por la belleza de Rurrenabaque y promulgó la ley 15 de noviembre de 1.844, mediante la cual se designa a Rurrenabaque “Ciudad Ballivián” y como capital del nuevo departamento del Beni, dicha instrucción surtió efecto por la escasa comunicación con los demás pueblos ya que en ese entonces existía solo camino de herradura y no se contaba con la tecnología actual. (GAM. RBQ. 2015, p.11)

Desde 1.995, Rurrenabaque es capital de la cuarta sección de la provincia Gral. José Ballivián, del departamento del Beni, otorgándole jurisdicción como gobierno municipal. En la actualidad Rurrenabaque es un municipio reconocido como uno de los más importantes destinos turísticos de Bolivia, actividad que le permite constituirse como un pueblo importante de la provincia Ballivián, del Beni y de nuestro país.

1.1.2. Ubicación Geográfica.

El Municipio de Rurrenabaque se encuentra ubicado al extremo oeste del Departamento del Beni, en la Provincia General José Ballivián, a 355 kilómetros de la ciudad de Trinidad y a 450 kilómetros de la ciudad de La Paz. (Wikipedia, 2017, recuperado de <https://es.m.wikipedia.org>).

1.1.2. Límites.

Los límites de la sección Municipal son: al norte con el municipio de Reyes, al sur con el municipio de San Borja, al este con el municipio de San Borja y al oeste con el municipio de San Buenaventura. (Wikipedia, 2017, recuperado de <https://es.m.wikipedia.org>).

1.1.3. Extensión.

El municipio de Rurrenabaque abarca el 11.87% de la extensión territorial de la provincia Ballivián.

1.1.4. Superficie.

El municipio de Rurrenabaque, tiene una superficie aproximada de 4.800 Km². Así también, indicar que la superficie de la provincia Ballivián es de 40.444 km². A lo que la superficie de la jurisdicción municipal es de 4.800 km².

1.1.5. Latitud y longitud.

Municipio de Rurrenabaque tiene como latitud Sur 15°12', longitud Oeste 67°32' altitud 229 msnm.

1.1.6. Clima

El municipio de Rurrenabaque tiene un clima que está determinado principalmente por su posición intertropical, por los vientos cálidos y húmedos del noroeste y por la barrera que constituye la cordillera de los Andes, que da lugar a una alta precipitación anual.

La temperatura promedio anual en Rurrenabaque es de 26, 2°C con extremas de 7°C (surazos). Las temperaturas mínimas que se registran en la época seca y de 38°C como temperatura máxima.

(AccuWeather, 2018, recuperado <https://m.accuweather.com>)

1.2. Servicios Básicos.

A partir del análisis de la realidad en que vivimos, se puede apreciar que las familias del municipio de Rurrenabaque cuentan con los servicios básicos de agua y luz eléctrica; las características de estos son de acuerdo a las posibilidades económicas de las familias.

1.2.1. Agua.

SAMAPAR (Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rurrenabaque), es la instancia creada mediante Ordenanza Municipal No. 33/96 de 16 de septiembre de 1996 “como organismo descentralizado y con autonomía de gestión destinado a la administración, mantenimiento del agua potable en el municipio de Rurrenabaque, así como del servicio de alcantarillado sanitario. (GAM. RBQ. 2013 – 2017, p.74)

El sistema de agua se encuentran a distancias mayores a 1.000 m. del centro de la población; el servicio de agua presenta como fuentes principales cuatro vertientes, que son las siguientes: Suse, Sanjón, Camuy y El Chorro, apoyadas por captaciones cercanas de pequeños caudales, vertientes y arroyos de agua.

En las cuatro fuentes, del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rurrenabaque, no cuenta con registros sobre:

- Valores de caudales o volúmenes de agua promedios, variaciones entre el periodo de lluvias y el periodo de estiaje.
- Análisis de calidades de agua
- No hay control y monitoreo de caudales y presiones
- Distancias y desniveles que existen entre los puntos de toma y la población servida.

El agua potable en el área rural se limita en las comunidades de Piedras Blancas y Collana Linares tienen servicio de agua domiciliaria por cañería y también piletas públicas en lugares accesibles dentro la localidad. La comunidad de Nuevos Horizontes tiene una red propia que beneficia también a El Cauchal y Villa El Carmen. En las otras comunidades del municipio la provisión de agua es por pozos, río o vertientes. (GAM. RBQ. 2013 – 2017, p.79)

1.2.2. Luz Eléctrica.

La generación y distribución de energía eléctrica en el municipio de Rurrenabaque, está bajo la responsabilidad institucional de ENDE (Empresa Nacional de Electrificación del Departamento del Beni), desde el año 2013 ha brindado sus servicios a la población; es decir, las viviendas en la actualidad cuentan con un servicio de energía eléctrica de acuerdo a las exigencias de la institución.

1.3. DESARROLLO HUMANO.

La Visión estratégica de desarrollo municipal surge del proceso de planificación estratégica participativa aplicado en el municipio, con la participación de comunidades, sectores productivos y de servicio, públicos y privados que pretende un desarrollo integral basado en la atención de

necesidades priorizadas a corto plazo que vengán a favorecer un desarrollo armónico a largo plazo. (GAM.RBQ. 2013 – 2017, p. 01)

Los componentes de la visión estratégica de desarrollo municipal de Rurrenabaque son los siguientes:

a) Municipio Turístico.

Reconocido por la diversidad de recursos naturales (flora y fauna) y áreas protegidas existentes en la zona, dinamizando la actividad económica como eje del desarrollo local, apoyado por la transversalización de aspectos de biodiversidad y medio ambiente en la educación formal y no formal. (GAM. RBQ. 2013 – 2017p.01).

b) Municipio Productivo.

Basado en la diversidad productiva agrícola y pecuaria, artesanal e industrial ligada a su vocación agroforestal, que contribuye a la seguridad alimentaria, es un sector importante para la generación de ingresos y empleo de las familias.

c) Municipio Competitivo

Implica incorporar al mercado marca, imagen y calidad de servicios. En el área urbana principalmente hotelería, gastronomía y transportes, en el área rural productos agropecuarios, ecológicos y orgánicos, que constituyen en un sector generador de ingresos y empleo para las familias del Municipio. (GAM. RBQ. 2013 – 2017, p.01)

d) Municipio Conservador de sus Recursos Naturales y la Biodiversidad.

El 62% del territorio municipal corresponde al Área Protegida Pílon Lajas, lo que influye significativamente en la vocación de conservación de la biodiversidad del municipio. Se concibe un equilibrio entre el uso y transformación con la preservación de los recursos naturales y medioambiente, dando énfasis a la implementación del ecoturismo y los servicios ambientales. (p.01).

e) Municipio Intercultural.

La diversidad de culturas vivas en Rurrenabaque, Cambas, Indígenas Tacanas, Tsimane, Mosen y colonizadores Aymaras y quechuas, debe reflejarse en una actitud de intercambio, de compartir, de convivencia pacífica, complementaria e integradora, tal como es la interculturalidad. La visión plantea la inclusión de todas las culturas, el respeto mutuo en sus expresiones, el intercambio y la complementariedad. Esto implica acciones y actividades compartidas entre las diversas culturas vivas del municipio, de manera pacífica y equitativa. (GAM. RBQ. 2013 – 2017, p.02).

f) Municipio con Visión de Gestión del Riesgo.

Basada en la perspectiva social del riesgo, como función de amenaza y de la vulnerabilidad, a partir de cuyo análisis, valoración y evaluación se plantean directrices para prevenir las amenazas y mitigar las vulnerabilidades, que garantice un desarrollo armónico en toda la sección municipal. (GAM. RBQ. 2013 – 2017, p. 02)

g) Municipio con Desarrollo Humano.

Acceso y disfrute de los servicios sociales, en armonía con la naturaleza, que aseguren un bienestar social de la población. (GAM. RBQ. 2013 – 2017, p. 02)

Entonces los componentes de visión estratégica de desarrollo del municipio de Rurrenabaque, nos indican que la población se caracteriza por poseer diversidad de fauna y flora, lo cual permite que sea el principal movimiento económico de la población e implica brindar los servicios adecuados a los visitantes, por lo que es importante contar con personas que posean conocimientos aptos en el área de turismo.

Por otra parte, la producción agrícola, pecuaria, artesanal e industrial contribuyen a la generación de ingresos y empleos a las familias de la población. Así también, el municipio de Rurrenabaque por sus características de ser destino turístico; es un municipio competitivo, lo cual exige incorporar al mercado marca, imagen y calidad de servicios esto en el área urbana principalmente en hotelería, gastronomía y transportes.

En el área rural productos agropecuarios, ecológicos y orgánicos, permiten generar ingresos y empleo para las familias del Municipio. Así mismo, el municipio es conservador de los recursos naturales y la biodiversidad que posee, esto debido a que se encuentra situado en el área protegida de Pílon Lajas, existiendo un equilibrio entre el uso y la preservación del medio ambiente.

Además, Rurrenabaque como municipio intercultural alberga a habitantes de muchas culturas que implica el intercambio de cultura y tradiciones. Finalmente, Rurrenabaque con visión de gestión de riesgo debe estar preparado a la vulnerabilidad de las amenazas de la naturaleza para lo cual es necesario la implementación de acciones que garantice el bienestar de los habitantes.

1.4. Aspecto Económico.

La principal fuente de ingreso económico del municipio de Rurrenabaque es el turismo, seguido; de la agricultura, pesca y ganadería. Asimismo, las

actividades de ingreso económico que se realiza en la feria dominical donde se aprecia a comerciantes que llegan de las poblaciones aledañas y los que habitan en el lugar, se establecen durante todo el día sobre la avenida costanera para vender variedad de productos para la canasta familiar, vestimentas, artesanías, electrodomésticos, muebles, calzados, ropa americana, productos orgánicos, etc.

Otra actividad económica que existe en la región, son las diferentes paradas de moto - taxis que circulan por las calles y avenidas de la población trasladando a los ciudadanos de un lugar a otro.

No menos importante, de igual manera el transporte fluvial es parte del movimiento económico en la región fronteriza con el departamento de La Paz, a través de las catrayas; estas son embarcaciones elaboradas de madera, que realizan el transporte de pasajeros a la vecina población de San Buenaventura. También, existen puestos de venta de refresco de frutas de la región, los sitios de comida regional, nacional e internacional.

Es importante mencionar, que el movimiento turístico fue lo que posesionó a Rurrenabaque a nivel nacional e internacional como centro de atractivo y servicios turísticos de aventura y ecológico. Actualmente es la actividad económica más importante que genera mayores ingresos directos e indirectos a la población urbana y rural, con impacto en los municipios de Santa Rosa, Reyes y San Buenaventura.

No obstante, la actividad agrícola con cultivos principalmente de arroz, maíz y plátano; y la actividad pecuaria de ganado mayor y subproductos, carne y leche, generan ingresos económicos para el municipio de Rurrenabaque. Esto ha permitido el desarrollado del municipal en forma progresiva, principalmente en las propiedades y comunidades asentadas a lo largo de la carretera

Rurrenabaque – Yucumo; permitiendo al sector productivo rural ser beneficiado del movimiento económico de la población.

En la actividad productiva de transformación y artesanía existen escasas asociaciones de manufactura artesanal y producción de bio miel y otros productos que generan pequeños ingresos a las familias. (GAM. RBQ. 2013 – 2017, p. 119).

Algunos indicadores de la actividad económica por población distribuida en áreas urbana y rural, son los siguientes:

62% de la población está localizada en asentamientos de carácter urbano, de este porcentaje corresponde el 80% a las familias que se dedican a la actividad turística y de servicios, el restante 20% corresponde a familias que realizan actividades agropecuas y agroforestal. Así también, el 38 % de la población está localizada en el área rural del municipio (Dedicada a actividades por orden de importancia: agrícola, pecuaria, turística y de transformación). (GAM. RBQ. 2013 – 2017, p.119)

1.5. Aspecto Político.

En cuanto a lo político Rurrenabaque está constituido por las siguientes autoridades:

- Honorable alcalde municipal.
- Concejales.
- Corregidor.
- Control social
- Organización territorial zona Villa Lourdes
- Organización territorial zona Norte
- Organización territorial zona Central

- Organización territorial zona Sur
- Organización de comunidades originarias OCOR
- Federación de comunidades agroecológicas FECAR
- Consejo Regional Tsimane Mosekene Pilón Lajas CRTM-PL
- Central de Trabajadores Campesinos de Rurrenabaque.

1.6. Aspecto sociocultural.

La base cultural de Rurrenabaque, es la población mestiza denominada camba, producto de la mezcla entre los grupos indígenas de la cuenca amazónica y los españoles durante las migraciones sucesivas, son los que habitan mayoritariamente el centro urbano de Rurrenabaque. (GAM. RBQ. 2013 - 2017, p. 41).

Actualmente los principales grupos étnicos asentados en la región de Rurrenabaque son los tsimanes, Mosekenes y tacanas. Por su parte, Los tacanas y mosekenes se vincularon con el mundo exterior mediante los misioneros. mientras que, los Tsimanes limitaron los contactos y mantuvieron una autonomía fuerte hasta principios de los años 80 con la apertura del camino a La Paz y la intensificación de la colonización. (GAM. RBQ. 2013 - 2017, p. 41)

Existen comunidades ubicadas sobre el río Beni hacia abajo; tales como: La comunidad Carmen Soledad, comunidad Puerto Yumani y la comunidad Puerto Motor; las cuales son comunidades de origen tacana.

Los últimos asentamientos de la región corresponden a los migrantes de origen altiplánico promovido por el Estado boliviano y concretizado por la construcción de la carretera a Rurrenabaque – Yucumo. Se distinguen dos etapas de asentamientos:

a) Primera Etapa: se inicia con la construcción del tramo caminero Yucumo-Rurrenabaque, donde se encontraron cuatro cooperativas con grandes extensiones de tierra, algunas de las cuales fueron revertidas al Estado.

La colonización estaba organizada por núcleos y por fajas. Donde al este está bordeada por la llanura y al oeste por las serranías de Pílon Lajas. Con esta colonización dirigida ingresaron cien familias que recibieron ayuda material puntual (alimentos y material agrícola) pero no obtuvieron créditos del Estado ni infraestructura educativa, sanitaria, técnica y comercial. Tampoco se les ofreció asesoramiento técnico, tarea que pasó al Gobierno Municipal de Rurrenabaque. (GAM. RBQ. 2013 – 2017, p. 42).

b) segunda etapa: en 1983–1987 Esta fase está relacionada con la sequía en Potosí en 1983 y la relocalización de los mineros como resultado del D.S. 21060 (1985). Por entonces la dotación de tierras era colectiva y no individual. Se formaron cooperativas y se comenzó la ocupación de la segunda y tercera faja. En 1983 las lluvias no permitieron el asentamiento y muchas personas volvieron a sus tierras originarias. (GAM. RBQ. 2013 – 2017, p. 42).

En 1985 se encontraban asentadas 763 familias, de las cuales el 44% habían llegado entre 1984 y 1985. En el año 1987, la mejora de la carretera Yucumo – Rurrenabaque trajo una segunda ola de migración masiva y el asentamiento permanente de la mayoría de los colonos. (GAM. RBQ. 2013 - 2017, p. 43).

Todos los núcleos fueron dotados en forma rápida, Sin embargo, muchos no estaban explotados, sobre todo la segunda y tercera faja que eran de dominio de las cooperativas o los grandes propietarios que esperaban un

desarrollo más avanzado de la zona para valorizar estas tierras y/o venderlas.

a) Danzas Típicas.

“Las danzas típicas del municipio de Rurrenabaque son: El machetero, Los chamas, Empararata, Mi tierra linda, Tradiciones, Porteñas y el reconocido Balsero”. (GAM. RBQ. 2015, p. 09).

b) Platos Típicos.

“Los platos tipos de Rurrenabaque son: El masaco, majadito, pescado a la tacuara, sudao de pescado, chicha de maíz, chicha de yuca, locro de gallina criolla y picante de gallina criolla entre otros preparados con productos existentes en la región”.

c) Costumbre y Tradición.

El municipio de Rurrenabaque se caracteriza por tener las siguientes costumbres y tradiciones:

- ✓ **Pelado de arroz en Tacú:** El tacú es elaborado de madera para es una especie de mortero que se utiliza para pelado de arroz con ayuda de la manija para machacar.
- ✓ **Jocheo de Toros:** Actividad donde los hombres montan el ganado (toro) tratando no dejarse caer del mismo.
- ✓ **Palo Encebado:** Palo de 15 mts. Aproximadamente parado en medio del coral de toros en su cúspide tiene grandes premios que se lo gana la persona que logra llegar al mismo. Es encebado por grasa de ganado para para que no sea fácil de lograr llegar a la meta.

- ✓ **Competencia de Balsas:** Es un medio de transporte construido de balsa (especie maderable flotante), la competencia se realiza en el afluente río Beni.

d) Actividades más Relevantes de Rurrenabaque.

Las actividades más importantes del municipio de Rurrenabaque son las que se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 1:
ACTIVIDADES MÁS
RELEVANTES DE RURRENABAQUE**

N°	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Fiesta Patronal de Rurrenabaque	2 de Febrero	<p>La fiesta patronal de Rurrenabaque se caracteriza por que se realiza diferentes actividades en honor a la Virgen de la Candelaria; la cual es patrona del pueblo. Entre las actividades más relevantes se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Romería de acción de gracias a la Virgen de la candelaria, donde participan instituciones públicas y privadas de la población. ➤ Entrada folklorica; actividad que aglomera a visitantes de diferentes lugares del país, los cuales admiran las diferentes danzas tradicionales de la región. ➤ Procesión náutica; es la actividad que se realiza en compañía de la virgen y la población en transporte fluvial sobre el río Beni. ➤ Elección de la Miss; actividad que se realiza en diferentes lugares de mayor afluencia de la población, donde se aprecia la belleza de la mujer porteña. ➤ Jocheo de Toros y Palo encebado; actividad realizada por tres días donde se observa el coraje y valentía de las/os jinetes de toro, estos de procedencia del lugar y de poblaciones aledañas al municipio de Rurrenabaque.
2	Tradiciones Porteñas	30 de Mayo	<p>El día de las tradiciones porteñas se realiza con la finalidad de realzar las costumbres y tradiciones del municipio de Rurrenabaque; donde se organiza la entrada folklorica de las danzas tradicionales, elección de la Miss Tradición porteña y concursos como: pelado de arroz, molido en batan, acarreado de agua en tinaja y tiro al blanco.</p>
3	Semana Santa	Mes de Abril	<p>Actividad católica celebrada por católicos que participan en las actividades religiosas organizada por la iglesia católica de la población.</p>
4	Corpus Cristi	Mes de Junio	<p>Es una actividad católica que se caracteriza por brindar homenaje y devoción a los altares que representan el</p>

			Cuerpo de Cristo. Estos son cuatro altares que se sitúan en los hogares de cuatro familias; quienes son devotos del mismo, en el cual se realiza el velorio durante dos días y es acompañado por la tradicional tamborita de la región.
5	Desfiles Cívicos:	23 de Marzo 6 de Agosto 18 de Noviembre aniversario del Departamento del Beni	Son actos cívicos realizados en la plaza principal donde participan autoridades municipales, estudiantes, profesores, instituciones públicas, privadas y población en general del municipio de Rurrenabaque

Fuente: Elaboración propia en base al análisis del contexto.

Las actividades detalladas anteriormente, tienen gran participación de los habitantes del municipio de Rurrenabaque, con la visita de turistas extranjeros y nacionales. Que interactúan directamente con las personas de la región durante el desarrollo de las diferentes actividades programadas para cada ocasión.

Así también, en estas festividades se aprecia la cultura, tradición y folklore de la población porteña, como la gastronomía de la región; que son deleitados por los participantes y visitantes en las fechas festivas.

1.7. Aspecto Educativo.

El municipio de Rurrenabaque consta de los servicios de educación formal, técnica y superior.

1.7.1. Educación Formal.

a) Unidades Educativas Fiscales o Estatales.

El municipio de Rurrenabaque cuenta treinta y cinco Unidades Educativas fiscales en el área Urbana y Rural, existiendo cuatro núcleos educativos que se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 2:
UNIDADES EDUCATIVAS
DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE**

UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE
--

N°	NÚCLEO EDUCATIVO	UNIDADES EDUCATIVAS
1	Antonio Núñez Gamarra	Lucio Lens
		Melvin Jones
		San José
		Filadelfia
		Gualberto Villarroel
		Senderos de Luz
2	15 de Mayo	Villa Lourdes
		El Cebú
		Puerto Yumani
		Carmen Florida
		Real Beni
		Asunción del Quiquibey
		San Antonio del Sani
		Carmen Soledad
		Puerto Motor
		San Luis Chico
		German Busch
		El Cauchal
		Santa Rosita
		José Ballivian
3	Nuevos Horizontes	Juana Azurduy de Padilla
		Arroyo Hondo
		Chocolatal
		Tres de Mayo
		El Paraíso
		Collana Linares
		Piedras Blancas
		San Bernardo
4	2 de Abril	Uncallamaya
		Betanzos
		Bajo Colorado
		San Martín
		24 de Noviembre
		Cuatro Hojitos

Fuente: Dirección Distrital de Educación Rurrenabaque.

b) Unidades Educativas particulares o de convenio.

El municipio de Rurrenabaque cuenta con cuatro Unidades Educativas particulares y de convenio; los cuales se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 3:
UNIDADES EDUCATIVAS DE CONVENIO**

UNIDADES EDUCATIVAS Y DE CONVENIO	
N°	UNIDAD EDUCATIVA
1	Obispo Juan Cludel

2	Rdo. Padre Luis Fernando Pellicoli
3	Senderos de Luz
4	Familia Feliz

Fuente: Dirección Distrital de Educación Rurrenabaque.

- **Actividades Educativas Más Relevantes en el municipio de Rurrenabaque.**

Las actividades que realizan las Unidades Educativas del municipio de Rurrenabaque son:

✓ **Ferias educativas con temáticas en diferentes áreas:**

Comprenden las actividades educativas con la participación de los estudiantes, profesores y padres de familia donde se aprecia el conocimiento adquirido por los estudiantes de los niveles: inicial, primaria y secundaria en las diferentes áreas y/o asignaturas que comprende la malla curricular Boliviana en la ley de Educación 070 Elizardo Pérez y Avelino Siñani.

✓ **Festivales culturales y de gimnasia al finalizar la gestión escolar:**

Son actividades educativas realizadas en las diferentes Unidades Educativas donde los estudiantes demuestran su talento artístico y gimnástico; mediante la presentación de diversas danzas del país y demostración física en construcción de pirámides humanas, ejercicios entre otros.

✓ **Competencias de bandas de música:**

Actividad educativa organizada por la Dirección Distrital de Educación; donde participan las Unidades Educativas del municipio de Rurrenabaque con sus respectivas bandas musicales conformadas por los estudiantes; los cuales hacen deleite de sus talentos en la utilización de los instrumentos musicales que hacen posible las melodías musicales que son apreciados por los espectadores.

- ✓ **Competencias de saberes del nivel primario:**
Actividades Educativas organizadas, con la finalidad de hacer partícipes a los estudiantes del nivel primario; donde demuestran el rendimiento escolar en los concursos educativos en las diferentes áreas de conocimiento.

- ✓ **Las olimpiadas científicas del nivel secundario:**
Competencia de estudiantes que demuestran su talento y creatividad en las áreas científicas.

- ✓ **Los juegos plurinacionales del nivel primario y secundario:**
competencia de diferentes actividades educativas deportivas en diversas disciplinas deportivas.

1.7.2. Educación Alternativa.

En el municipio de Rurrenabaque se encuentra establecido el centro de educación alternativa Simón Bolívar, que brinda sus servicios a las personas mayores de quince años para arriba; las mismas no han logrado culminar sus estudios en el sistema de educación formal y cuenta con los niveles de primaria y secundaria.

1.7.3. Educación Técnica.

El municipio de Rurrenabaque cuenta con el centro integrado Boliviano – Alemán (CIBA) que ofrece la carreras a nivel técnico medio y cursos a corto plazo, las cuales son: Secretariado ejecutivo bilingüe con una duración de dos años, gastronomía con una duración de un años, contabilidad con una duración de dos años, computación seis meses, ingles dos años, mecánica automotriz dos años y ecoturismo dos años. (GAM. RBQ. 2013 - 2017, p. 65).

1.7.4. Educación Superior.

En el municipio de Rurrenabaque, se estableció la sede universitaria de la Universidad Autónoma del Beni, que ofrece la carrera de Turismo a nivel licenciatura a hombres y mujeres de Rurrenabaque, las autoridades municipales han realizado gestiones interinstitucionales, donde se logró lo siguiente:

Mediante convenio suscrito entre la Universidad Autónoma del Beni, y el Municipio de Rurrenabaque, y la Ordenanza Municipal N° 066/2004 de fecha 9 de noviembre de 2004, promulgada el 12 de noviembre de 2004, emitida por el H. Concejo Municipal se crea el politécnico Universitario con la abertura de la Carrera de Turismo a nivel Técnico Superior con sede en Rurrenabaque. (GAM. RBQ. 2013 – 2017, p. 65)

La Carrera de Turismo de la Unidad Académica de Rurrenabaque establece entre sus objetivos la formación de profesionales, capacitados en la conducción y promoción del sistema turístico, con altos conocimientos en calidad de servicios coadyuvando a la región en ofertar servicios de calidad y competitivos, contribuyendo al crecimiento socioeconómico de la región como de nuestro país. (p.65).

En sus inicios la mencionada institución de formación superior brindaba sus servicios a la sociedad en ambientes pertenecientes a la Unidad Educativa Gualberto Villarroel. Pero en la actualidad la sede universitaria autónoma del Beni, cuenta con infraestructura propia, la cual se sitúa a 6 kilómetros del área urbana del municipio de Rurrenabaque.

1.8. Aspecto de Salud.

En el municipio de Rurrenabaque, en el área urbana se tiene el Centro de Salud inaugurado en mayo de 2000 y el Puesto de Salud Niño Jesús. Por otra parte, en el área rural se existen tres puestos de salud: Nuevos Horizontes en la comunidad de Nuevos Horizontes (Distrito 5), Collana en la

comunidad Collana (Distrito 6) y Piedras Blancas en la comunidad de Piedras Blancas (Distrito 7). (GAM.RBQ. 2013 – 2017, p. 65).

a) Medicina Convencional.

Es importante mencionar que el área de salud del municipio de Rurrenabaque pertenece al Distrito de Salud No. 06 Ballivián de Reyes, es una entidad desconcentrada del Servicio Departamental de Salud SEDES Beni.

El SEDES Beni, registra el Hospital Básico (Centro de Salud Rurrenabaque CS RBQ) y policlínico dependiente de la Caja Nacional de Salud (CNS), y cuatro Puestos de Salud, para atención médica, enfermería, vacunas, control pre – natal y del Seguro Universal de Salud Materno Infantil. (GAM. RBQ. 2013 - 2017, p. 66).

b) Medicina Tradicional.

En algunas comunidades se recurre a ser uso de la medicina tradicional como ser: parteros empíricos y al uso de plantas medicinales para la atención de nacimientos. En el área rural, sobre todo en las comunidades indígenas, existe una amplia tradición de curanderos con conocimientos de las propiedades medicinales de plantas y otros recursos naturales, arraigados en las costumbres ancestrales, en el estilo de vida de los pueblos originarios y los saberes populares.

La tradición tacana acude al uso de plantas medicinales ancestrales, las cuales son efectivas para el tratamiento de enfermedades. Las experiencias científicas comprueban y documentan este hecho. En el libro “Tacana” se sintetiza y presenta el conocimiento indígena de más de 520 especies de árboles y hierbas con propiedades medicinales (UMSA Tacana La Paz: IRD, 1999). (GAM. RBQ. 2013 - 2017, p.71).

2.1. Aspecto Institucional y/o Aspecto Histórico de la Dirección Distrital de Educación del Municipio de Rurrenabaque.

Casimiro Choque Fernández, ex Director Distrital de Educación (comunicación personal, 26 de septiembre de 2017) manifiesta lo siguiente:

Antiguamente la Dirección distrital de Educación tenía los nombres de: Dirección Regional de Educación Rural y posterior Dirección de Educación Fundamental.

En el año 1954, en el municipio de Reyes se encontraba establecida la Dirección de Educación Fundamental, esta prestaba sus servicios a las provincias: Gral. José Ballivian del Departamento de Beni y la provincia Abel Iturralde del departamento de La Paz.

Posteriormente, esta dirección se trasladó al municipio de Rurrenabaque, donde le donaron un terreno, siendo la primera infraestructura de adobe. Este cambio de lugar fue debido a que el mencionado municipio, era el centro de concentración de los municipios aledaños: San Buenaventura, Tumupasa, San José de Uchupiamonas, Ixiamas, Tawa entre otros y se encontraba situada la federación de maestros de la región.

En el año 1.995 mediante la ley 1565, se administró por distrito; la administración de ese entonces estaba constituida por un/a director/a y una secretaria; donde se brindaba servicios a las provincias: General José Ballivian y Abel Iturralde, en este periodo los núcleos y escuelas seccionales que se administraba eran las que se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°4:
ESCUELAS DE LA PROVINCIA BALLIVIAN Y ABEL ITURALDE**

N°	NUCLEOS ESCOLARES	ESCUELAS SECCIONALES	PROVINCIAS
1	El Toro	El Encerrado El Candado Puerto Yata El Cerro Australia Agua Clara.	Gral. José Ballivian.
2	Raquije	San Cristobal.	
3	Cosar	San José Wawa I	
4	El Triunfo	Agua y Sal Picaflones. San Bartolo Rosario del Tapado.	
5	Tumupasa	Escuelas de San Buenaventura	Abel Iturralde

Fuente: elaboración propia de acuerdo a entrevista personal

Es importante indicar, que en el año 1985 la provincia Abel Iturralde se descentraliza de la administración del municipio de Rurrenabaque, es decir, la provincia Abel Iturralde estableció su administración en el municipio de San Buenaventura.

2.2. Visión.

- La visión de la Dirección Distrital de Educación de Rurrenabaque es: Ser una Dirección Distrital de referencia en la región, mejorando el desempeño de sus funciones, con espíritu crítico de eficiencia y creatividad en beneficio de la población y la comunidad.

2.3. Misión.

- La Dirección Distrital de Educación de Rurrenabaque tiene como misión lo siguiente: administrar, planificar, organizar, ejecutar y controlar los recursos económicos, materiales, humanos, técnicos y estructurales, organizados en beneficios y servicios de los objetivos y fines de la Educación.

2.4. Objetivos.

a) Objetivo General.

- El objetivo general de la Dirección Distrital de Rurrenabaque es: Proponer - consolidar políticas de renovación institucional, una nueva estructura, cultura organizacional y gestión administrativa – curricular adecuadas a la realidad social y educativa de nuestro entorno bajo un enfoque constructivo y socio constructivo, siguiendo el modelo educativo Sociocomunitario productivo y con una proyección institucional sostenible.

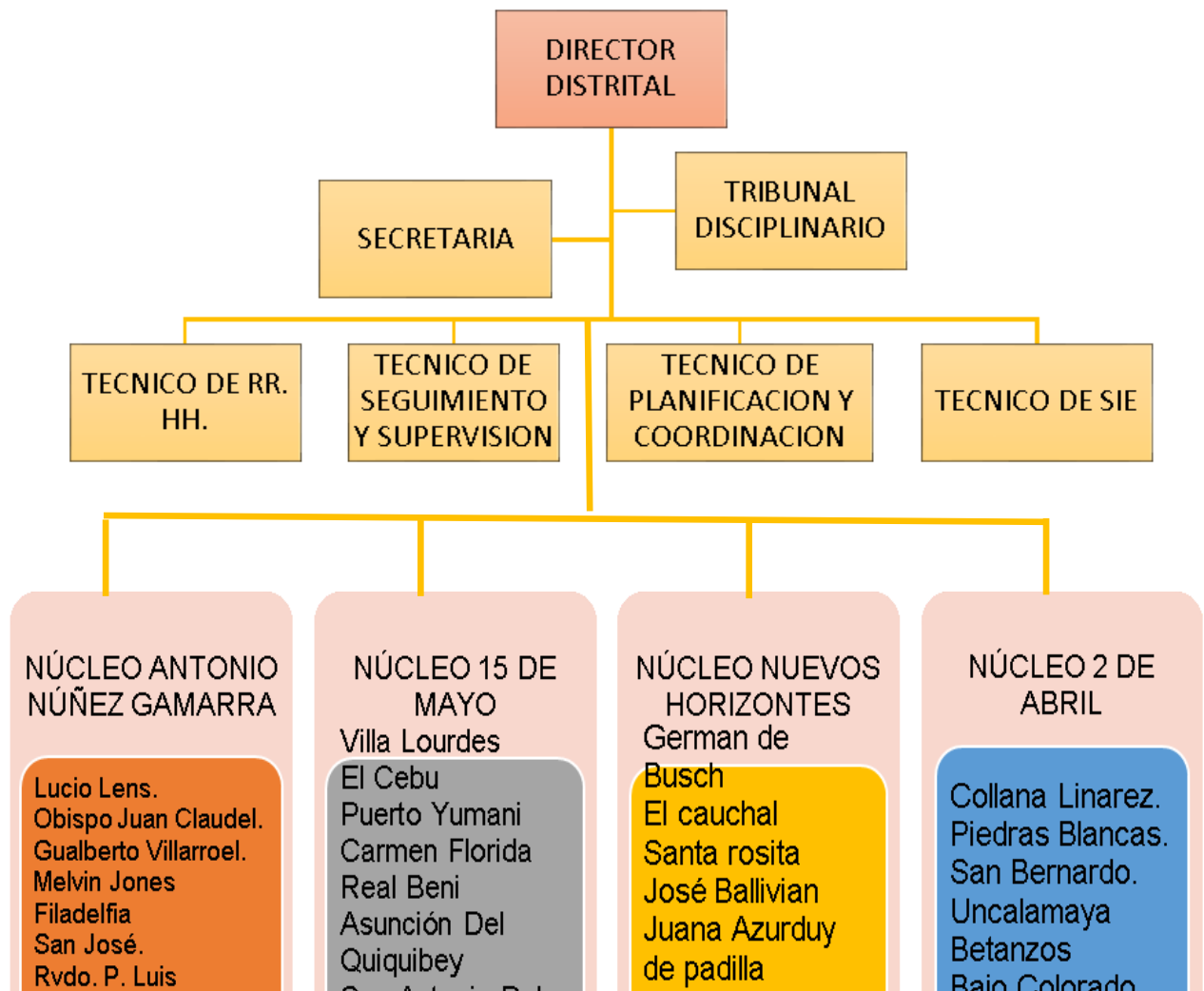
b) Objetivos específicos.

Los objetivos específicos de la Dirección Distrital de Educación de Rurrenabaque son los siguientes:

- Diseñar e implementar un Proyecto Distrital que guíe el proceso educativo del municipio de Rurrenabaque.

- Desarrollar conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades vinculadas a la producción, que permita a los estudiantes obtener una formación técnica humanística, con dominio en el manejo de tecnologías tradicionales y modernas para la producción de bienes materiales e intelectuales.
- Desarrollar programas y espacios que permitan que la comunidad educativa diseñe estrategias a corto y mediano plazo, para mejorar la calidad de los procesos de intervención educativa.
- Desarrollar mecanismos, alianzas y programas estratégicos que garanticen la viabilidad y sostenibilidad de los programas y proyectos a ser implementados.

2.5. Organigrama.



Fuente: Dirección Distrital de Educación Rurrenabaque.

2.6. Funciones del Personal.

a) Funciones del Director Distrital.

Las funciones del Director Distrital de Educación son las que se detallan a continuación:

- Dirigir, orientar y supervisar la gestión educativa, administrativa e institucional dentro de su jurisdicción.
- Aplicar las políticas del Sistema Educativo Plurinacional y los planes, programas y proyectos del nivel departamental, al ámbito de su jurisdicción.
- Orientar, supervisar y evaluar el desempeño de los Directores de Núcleo.
- Supervisar el funcionamiento de las unidades y centros educativos fiscales, privados y de convenio, en el ámbito de su jurisdicción.
- Coordinar acciones sobre temas de su competencia, con las organizaciones e instituciones educativas, sociales, comunitarias, padres y madres de familia y otras.

- Convocar a reuniones de coordinación a los Directores de Núcleo, cuando así lo requiera.
- Coordinar la atención integral de los educandos con todos los organismos públicos y privados del ámbito de los Gobiernos Autónomos Municipales e indígena originario campesinos.
- Gestionar ante las instancias correspondientes los requerimientos de las Directoras o Directores de Núcleos y de Centros y Unidades Educativas fiscales, privadas y de convenio.
- Ejecutar el calendario escolar y las actividades específicas de la gestión educativa de su distrito y, en casos necesarios y justificados, proponer al Director Departamental la reprogramación del mismo.
- Remitir a la Dirección Departamental de Educación, los proyectos de presupuesto y Plan Operativo Anual del Distrito Educativo, que deberán incluir el presupuesto y los Proyectos Educativos de Núcleo.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección Distrital Educativa.
- Designar a las o los Directores de Núcleo, a las y los directores, docentes y administrativos de las unidades y centros educativos de su distrito, en función a los reglamentos en vigencia, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación y el Ministerio de Educación.
- Actualizar permanentemente la información educativa de su jurisdicción para ser remitida al Ministerio de Educación o a la Dirección

Departamental de Educación, en el marco de la normativa vigente o a requerimiento de estas instancias.

b) Funciones del Tribunal Disciplinario.

- Conocer de las denuncias que se formulen contra asesores pedagógicos, directores de núcleo, unidades educativas, maestros y personal administrativo de las unidades educativas.
- Debe estar compuesto por un presidente, un fiscal promotor y un secretario.
- El presidente es el director distrital.
- La función del fiscal promotor deberá ser asumida por el presidente de la junta escolar del distrito educativo.
- La función del secretario deberá ser asumida por un representante de la junta escolar del distrito.
- La designación del tribunal, la deberá efectuar la MAE, es decir, por el director distrital de educación, por escrito, mediante acta respectiva.

c) Funciones de la Secretaria.

- Recepción de la documentación recibida y expedida.
- Realizar legalización de documentos educativos pertenecientes al distrito.
- Llevar la cuenta económica de ingreso y egreso.
- Venta de documentación para trámites educativos.
- Archivo de documentación.

d) Funciones de Técnico de Recursos Humanos:

- Reporte de reposición de boletas
- Reporte de planillas.
- Memorándum.
- Reporte de suplencias.
- Acta de déficit.
- Tramite de lactancia.
- Tramite de actualización RDA.
- Tramite RDA.
- Reporte de descuento.
- Suplencias.
- Formulario de traslado para estudiantes

e) Funciones de Técnico de Seguimiento y Monitoreo.

- Realizar seguimiento y monitoreo a las unidades educativas
- Elaboración de datos estadísticos de la población estudiantil del distrito (población de Unidad Educativa).
- Supervisión y evaluación del calendario escolar y actividades planificadas.

f) Funciones Técnico de Sistema Informático Educativo:

- Reporte de inscripciones a inicio de gestión
- Reporte de calificación bimestral.
- Reporte de calificación al final de gestión
- Elaboración de datos estadísticos de la población estudiantil (nivel de aprendizaje).

g) Técnico de Planificación y Coordinación:

- Coordinación de los proyectos de presupuesto y plan operativo anual.
- Apoyo en la elaboración de proyectos educativos
- Planificación de actualización docente.
- Planificar capacitación para los concejos educativos y estudiantes.
- Apoyo en la implementación de innovaciones pedagógicas.

4.1. POLÍTICAS PÚBLICAS.

4.1.1. Constitución Política del Estado.

La Constitución Política Del Estado, Título II, capítulo segundo (Derechos Fundamentales), señala lo siguiente:

Artículo 15.

I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes.

II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia y la sociedad.

III. El estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar la muerte, dolor o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como

privado. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (constitución política del estado plurinacional de Bolivia, 2011, p.07).

De acuerdo a lo anterior, la Constitución Política del Estado Plurinacional, menciona que todas las personas y en particular las mujeres tienen derecho a la vida y la integridad física, psicológica y sexual, es decir, no debe sufrir ningún tipo de violencia en la familia y la sociedad.

Asimismo señala claramente, que el estado adoptará las medidas necesarias de prevención, seguridad, de eliminación y sanción de la violencia de género o violencia hacia la mujer, en este sentido el proyecto contribuirá a estas acciones que son necesarias para brindar a las mujeres una vida sana y libre de violencia.

4.1.2. Agenda Patriótica 2025 Plan de Desarrollo Social y Económico.

La agenda patriótica 2025 y el plan de desarrollo económico y social (PDS), (...) señala: Bolivia un país transformado y listo para avanzar en el siglo XXI como uno de los más grandes del continente, grande en felicidad y armonía, en complementariedad y solidaridad, en riqueza espiritual y social, sin exclusiones y con igualdad. (Plan de Desarrollo Económico Social, 2016 – 2020 p.14).

Así también, indica que el vivir bien es valorar y revalorar el papel de las mujeres, en particular de la mujer indígena originaria como vanguardia (...) bajo principios de dualidad, igualdad y complementariedad del hombre y la mujer. Vivir bien es asumir la cultura de paz y de la vida. (p.15).

Vivir bien es construir de forma activa y sin descanso una relación armónica y metabólica entre los seres humanos (...), respetando los derechos de las personas, de los pueblos y de la madre tierra. (p.15).

Así mismo, en el pilar I, en la meta 4. Combatir la discriminación y el racismo; entre sus resultados esperados se tiene:

- ✓ Se ha avanzado en la erradicación de la violencia escolar, en centros educativos en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y laborales. (p.59).
- ✓ Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género. (p.59).

También, en la Meta 5: combatir la pobreza espiritual, entre sus resultados esperados se tienen:

- ✓ Se han construido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementando acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atender denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. (Plan de Desarrollo Económico Social, 2016 – 2020 p.60)
- ✓ Todas las instituciones públicas, incluyendo establecimientos educativos previenen y sancionan conductas de acoso y autoritarismo.

Por su parte, la Meta 6: construir un ser humano integral para el vivir bien, entre sus resultados esperados se tiene:

- ✓ Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el vivir bien. (p.60).

- ✓ La riqueza espiritual no puede erradicarse sin la consolidación de los valores del Vivir Bien, en la comunidad. (p.60).
- ✓ El estado plurinacional se ha promovido y fortalecido los saberes ancestrales de los pueblos y naciones indígenas originario campesino, sin embargo, este proceso de profundización de los saberes del Vivir Bien debe reforzarse con especial atención en los ámbitos urbanos y en los escenarios más proclives a la generación de pobreza espiritual, que es donde se puede generar mayor irrespeto e intolerancia con los demás. (Plan de Desarrollo Económico Social, 2016 – 2020 p.60).

Para el logro de los Resultados establecidos en el Plan se desarrollarán las siguientes acciones:

- ❖ Consolida una cultura de igualdad ante la ley y respeto a las diversidades a través de, las/os profesores, policías y militares mismos que se desempeñaran como garantes de derechos.
- ❖ Incrementar la información y conocimiento sobre las especificidades del racismo y la discriminación.
- ❖ Realizar campañas educativas en los centros escolares y medios de comunicación masiva contra la violencia a las mujeres y por el pleno respeto de sus derechos.
- ❖ Promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra la práctica de acoso y autoritarismo. (p.61)

Por consiguiente, la agenda Agenda Patriótica 2025 Plan de Desarrollo Social y Económico; valora y revalora el papel de la mujer bajo los principios de igualdad

entre mujeres y hombres asumiendo una cultura de Paz. Por medio de una convivencia armónica entre los seres humanos, respetando los derechos de las personas.

Por otro lado, el presente proyecto, mediante su ejecución fortalecerá la información y conocimiento sobre el racismo y discriminación, ya que la violencia a la mujer es una forma discriminación y racismo. También, se realizará las campañas educativas, se elaborará cuñas radiales y videos televisivos sobre la violencia a la mujer, los cuales serán difundidos por los medios de comunicación masiva del municipio de Rurrenabaque.

4.1.3. Plan de Desarrollo Municipal de Rurrenabaque.

En el plan de desarrollo municipal de Rurrenabaque dentro de estrategia de desarrollo socio – cultural y de la interculturalidad señala:

La prestación de los servicios sociales y valores culturales de manera oportuna y eficiente orientados a la visión municipal, permite un desarrollo humano integral de la población. (GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE, PDM, 2013 - 2017, p. 26)

Entre sus objetivos específicos establece:

- ✓ Fomentar la preservación, revalorización y difusión de las manifestaciones culturales: identidad, idioma, costumbres, tierra y territorio, y principios de equidad social, de género y generacional. (p. 26)

El plan de desarrollo municipal de Rurrenabaque tiene como objetivo la preservación, revalorización de la cultura: identidad, idioma, costumbres, tierra y territorio, y principios de equidad social y de género.

A partir de lo anterior mencionado, con la implementación del presente proyecto se contribuirá al fortalecimiento de la identidad, equidad social y género de las personas, para construir una sociedad de respeto mutuo entre mujeres y hombres.

4.1.4. Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

La ley de educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, capítulo II (Bases, Fines y Objetivos de la educación) señala:

Artículo 3.

Numeral 11. Es educación de la vida y en la vida, para el vivir bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la madre tierra y entre los seres humanos.

Numeral 12. Es promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, en buen trato y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos.

Numeral 14. Es liberadora en lo pedagógico porque promueve que la persona tome conciencia de la realidad para transformarla, desarrollando su personalidad. Avelino Siñani y Elizardo Pérez, (2013, 08 – 09)

Por lo tanto, el proyecto contribuirá a la educación para el vivir bien, porque promueve la identidad, afectividad y la convivencia armónica entre hombres y mujeres. También, contribuye a la erradicación de la violencia en el ámbito educativo, a través del fortalecimiento de conocimientos y de esta manera promover el buen trato, respeto de los derechos humanos individuales y colectivos.

Artículo 4. (Fines de la Educación)

Numeral 2. Formar integral y equitativamente mujeres y hombres en función de sus necesidades, particulares y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la madre tierra en todos los ámbitos de la educación. (Siñani y Perez, 2013, 09)

Numeral 6. Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigilancia plena de los derechos humanos. (p.10)

Numeral 8. Cultivar y fortalecer el civismo, dialogo intercultural y los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria y el pleno respeto a los derechos fundamentales individuales y colectivos. (p.12)

De acuerdo a lo anterior, el presente proyecto es respaldado por la actual ley de educación de nuestro país, porque va a contribuir a la formación integral y equitativa de mujeres y hombres, desarrollando sus potencialidades, capacidades, habilidades y destrezas mediante la transmisión de conocimientos sobre la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia.

Esto es otra forma de contribuir a la vigilancia plena de los derechos humanos individuales y colectivos que fortalecen el dialogo y los valores morales basado en la vida y el respeto entre las personas.

4.1.5. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia N° 348.

La ley integral para garantizar a la mujer una vida libre de violencia, capitulo Único (marco institucional, objeto, finalidad, alcance y aplicación) señala:

Artículo 3. (Prioridad Nacional).

I. El estado plurinacional de Bolivia asume como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género.

II. Los órganos del Estado y todas las instituciones públicas, adoptarán las medidas y políticas necesarias, asignando los recursos humanos y económicos suficientes con carácter obligatorio.

III. Las entidades Territoriales autónomas, en el marco de sus competencias y responsabilidades constitucionales, asignarán los recursos humanos y económicos destinados a erradicar todas las formas de violencia hacia la mujer. (ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, 2013, p.04)

Sobre las bases de lo anterior mencionado, la ley N° 348 sustenta legalmente al proyecto, porque por medio de las actividades que propone el proyecto se contribuirá a la erradicación de las formas de violencia de las cuales son víctimas las mujeres y adolescentes del núcleo educativo Antonio Núñez

Gamarra, para lo cual es necesario la designación de recursos humanos y económicos.

Sin duda, con la implementación del proyecto se reducirá la violencia a la mujer y las adolescentes en el municipio de Rurrenabaque.

Asimismo, en el Título II, Políticas Públicas e institucionalidad, capítulo I Políticas Públicas manifiesta:

Artículo 9. (Aplicación).

Numeral 2. Crear, fortalecer y sostener servicios de atención y protección para las mujeres en situación de violencia.

Numeral 5. Articular los instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales vinculadas, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. (Ley 348, 2013, p. 10)

Uno de los componentes importantes del presente proyecto, se caracteriza por ser de servicio, el cual es la implementación de un espacio que brindará la atención, información y capacitación a todas las personas, con la finalidad de prevenir la violencia a la mujer en el municipio de Rurrenabaque. Entonces, el proyecto es sustentado legalmente por lo anteriormente mencionado.

Dentro de esta perspectiva, en el Título III, Prevención, Atención y Protección, capítulo I, Prevención de la Violencia hacia las mujeres, indica:

Artículo 17. (Criterios de Prevención).

II. Se deberá priorizar la prevención en los ámbitos familiar, comunitario, educativo, de la salud, laboral y comunicacional. (Ley 348, 2013, p.16)

Conviene destacar, que en el presente proyecto se realizará las acciones con estudiantes, profesores y padres de familia, con la finalidad de lograr resultados más significativos para la prevención de la violencia a la mujer y las adolescentes del municipio de Rurrenabaque.

Artículo 19. (Medidas en el ámbito educativo).

Numeral 1. Incorporar estrategias y programas de prevención e intervención integral contra la violencia hacia las mujeres en las políticas públicas de educación.

Numeral 2. Incorporar el enfoque de género, los principios y valores establecidos en esta ley, el respeto pleno a los derechos humanos y la formación en la resolución pacífica de conflictos en la currícula educativa en todos los niveles, incluidas las escuelas superiores de formación docente y universidades, para contribuir una cultura de respeto en el ámbito familiar, comunitario, escolar, laboral y social, como una práctica diaria.

Numeral 8. Otras acciones necesarias para la erradicación de la violencia y la generación del respeto mutuo.

Asimismo, se indica que el proyecto tiene como componente; el desarrollo de un programa educativo de información y prevención de la violencia a la mujer, para promover el buen trato a la mujer y las adolescentes, con el cual se llegará a los beneficiarios del proyecto los cuales son estudiantes del nivel secundario,

profesores y padres de familia. Dentro de este marco, el proyecto también es sustentado con lo anterior mencionado.

Artículo 23. (Obligación de los Medios de Comunicación).

Numeral 2. Destinar, en el marco de la responsabilidad social, un espacio mínimo gratuito para la difusión de mensajes que promuevan los valores establecidos en la presente ley. (Ley 348, 2013. p. 22).

Es importante subrayar, que el proyecto tiene como componente de sensibilización y prevención de la violencia a la mujer programas educativos radiales y televisivos para promover el buen trato a la mujer y las adolescentes en el municipio de Rurrenabaque, también contempla la difusión de cuñas radiales y videos de información y prevención de la violencia a la mujer, con el objeto de promover el buen trato a la mujer y las adolescentes en el municipio. Sin duda la ley 348 ampara el presente proyecto.

4.2. FUNDACIÓN TEÓRICA.

Romero (s.f.) en el libro Metodología de la Investigación en las ciencias sociales expone: “significa sustentar debidamente el problema en un cuerpo de conocimientos. Esto implica analizar y exponer aquellos elementos teóricos generales y particulares que se consideren pertinentes para guiar el proceso”. (normasapa.net, 2018, recuperado de <http://www.normasapa.net.com>.)

4.2.1. Desarrollo Humano.

El concepto de desarrollo humano tiene sus orígenes alrededor de los 90 como un método general para establecer distintos niveles de bienestar humano en todos los aspectos de la vida. Desde que apareciera el primer

informe de Desarrollo Humano del PNUD, (2002), (...) el mismo enfatiza en poner a la persona – sus necesidades, aspiraciones y capacidades en el centro de esfuerzo del desarrollo. Su propósito esta resumido en el eslogan “Desarrollo de los seres humanos, para los seres humanos, por los seres humanos”. (Pérez, Otero & Achón, 2007, p. 01, recuperado de <https://rioei.org/RIE/article/view/2244>)

A comienzos del siglo XXI, el desarrollo humano es considerado como un concepto fundamental e inclusivo, como un término clave que expresa de manera idónea un complejo conjunto de cuestiones, dimensiones, prioridades, necesidades y fines relacionados con la lucha por una vida mejor. (p. 01)

Según la Revista Iberoamericana de educación, existen cuatro derivaciones importantes del desarrollo humano, los cuales son:

En primer lugar, el desarrollo humano se centra directamente en el progreso de la vida y el bienestar humano, es decir, en una valoración de la vida. (p.01)

En segundo lugar, el desarrollo humano se vincula con el fortalecimiento de determinadas capacidades relacionadas con toda la gama de elementos que una persona puede ser y hacer en su vida; en la posibilidad de que todas las personas aumenten su capacidad humana en forma plena y den a esa capacidad el mejor uso en todos los terrenos, ya sea el cultural, económico o político, es decir, en un fortalecimiento de capacidades. (p.02)

En tercer lugar el desarrollo humano tiene que ver con la libertad de poder vivir como no gustaría hacerlo. Se incluyen las libertades de atender las necesidades corporales (morbilidad, mortalidad, nutrición), las oportunidades habilitadoras (educación o lugar de resistencia), las libertades sociales (participar en la vida de la comunidad, en el debate público, en la adopción

de las decisiones públicas), es decir, el desarrollo humano tiene que ver con las experiencias de las libertades civiles. (p.01)

Y cuarto lugar, el desarrollo humano está asociado a la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo, es decir, con su constitución como sujetos. (p.02)

En comparación, Pérez, Otero & Achón, (2.011, p.49) manifestó: “La consideración del desarrollo humano (entendido como un proceso de aprendizaje y aplicación de lo aprendido para mejorar la calidad de vida) como el eje de todo proceso de crecimiento”.

De tal manera, se entiende por desarrollo humano a la valoración de la vida de las personas, tomando en cuenta el aprendizaje para el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y destrezas para vivir mejor y expresarse libremente en el entorno donde vive en pleno respeto de sus derechos y necesidades.

4.2.2. Derecho Humano.

Las naciones unidas de los derechos humanos define: “Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color religión, lengua, o cualquier otra condición”.

(<https://www.ohchr.org/sp/issues/pges/whatarehumanrights.aspx>)

Desde lo anterior se entiende que cada ser humano tienen los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna y más allá de cualquier factor particular como: nacionalidad, religión, raza, orientación sexual, clase social u otro aspecto; esto quiere decir que los derechos humanos está vinculado con la condición humano nadie puede renunciar a ellos ni transferirlos.

4.2.3. Educación para el Desarrollo Humano.

La educación promueve el desarrollo humano al proporcionar bases para actuar con autonomía y aumentar las oportunidades para ejercerla. Para ser agentes de su propio desarrollo las personas requieren la formación de valores propios, pero también de la información y del aprendizaje de habilidades para ampliar sus opciones de vida.

Mediante la educación se inicia un proceso de estructuración del pensamiento y de la imaginación creadora; comienza de modo más complejo, las formas de expresión personal, así como la comunicación verbal y gráfica, lo que favorece el desarrollo sensomotriz, lúdico, estético, deportivo y artístico, así como el crecimiento socioafectivo y los valores estéticos. (Pérez, Otero & Achón, 2007, p. 49, recuperado de <https://rioei.org/RIE/article/view/2244>)

La Educación para el Desarrollo debe ser capaz de ilusionar y de generar cambios en la vida de las personas destinatarias de nuestras acciones, y de ampliar el abanico de opciones para que todas y todos tengamos posibilidades de ejercer nuestros derechos en libertad. Pérez, Otero & Achón, 2007, p. 49, recuperado de (<https://rioei.org/RIE/article/view/2244>)

La educación para el desarrollo se define como “un proceso educativo constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de solidaridad en lucha contra la pobreza y la exclusión así como la promoción del desarrollo humano sostenible”. Pérez, Otero & Achón, 2007, p. 49, recuperado de (<https://rioei.org/RIE/article/view/2244>)

Evidentemente, la educación para el desarrollo humano, se caracteriza por ser un proceso educativo dinámico que enfatiza la actuación de forma autónoma de

las personas, requiere la formación de valores propios como del intercambio de conocimientos para el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y destrezas de los individuos.

4.2.4. Aprendizaje y desarrollo humano.

Pérez, Otero & Achón, (2007, p.03) indican: “El desarrollo humano no guarda relación con el sobrevivir y adaptarse al medio, sino con la capacidad para aprender y desarrollarse en determinados entornos”.

(...) aprender se concibe en términos de adquisición y modificación de conductas y el énfasis descansa en el ambiente y en la organización de la influencia externa. Para otros consiste en un proceso en el que se desarrollan conocimientos, perspectivas y formas de pensar, el énfasis se encuentra en la actividad mental que organiza y construye. (Pérez, Otero & Achón, 2007, p.03)

(...) el aprendizaje puede ser concebido como un proceso activo, personal, de construcción y reconstrucción de conocimientos, de descubrimientos del sentido personal y de la significación vital que tiene ese conocimiento. (Pérez, Otero & Achón, 2007, p. 03)

Existen varios tipos de aprendizaje para la vida y el desarrollo del sujeto, la escuela está llamado a promover ese sistema de aprendizajes. (p. 04)

El primer sistema se orienta a estimular el aprender a vivir consigo mismo, aprender a vivir con los demás, aprender a afrontar la vida, pensar, valorar crear, (...) no puede obviar el autocuidado, promover la salud integral, aprender a conocerse a sí mismo y mejorar su autoestima, (...). (Pérez, Otero & Achón, 2007, p.04)

El segundo sistema estimula el aprender a socializarse, a ser un miembro activo y participante creativo de la sociedad, aprender a expresarse y a comunicarse con los demás; aprender a convivir amistosa y cooperativamente con otros (familiares, compañeros, pareja y otros). (Pérez, Otero & Achón, 2007, p.05)

El tercer sistema de aprendizaje engloba, aprender a estimar, disfrutar y crear los valores positivos de la vida: belleza, amor, bondad, justicia, dignidad, felicidad, aprende a pensar, a trabajar y a crear; aprender a enfrentar positivamente las situaciones de la vida, aprender las conductas racionales y constructivas frente a los problemas; aprender a enfrentar, compensar, vencer y superar los problemas, las frustraciones, el estrés y los fracasos de la vida. (Pérez, Otero & Achón, 2007, p.06)

Lo cual indica que, aprendizaje y desarrollo humano es la capacidad de los individuos para aprender y desarrollarse en su entorno, de donde adquieren y modifican conductas. Asimismo, las personas desarrollan conocimientos perspectivas y formas de pensar que fortalece su vida.

4.2.5. Adolescencia.

"La adolescencia es una etapa del desarrollo humano (...) periodo de transición, la niñez por un lado, la adultez por el otro. La adolescencia empieza justamente con los cambios fisiológicos de la pubertad, sin embargo, a lo largo de la historia (...) existen algunas variaciones en cuanto al inicio y al periodo exacto que abarca". Nuño (2003, p. 32).

La etapa de la adolescencia se caracteriza por una serie fundamental cambios psicológicos y físicos. En este último aspecto lo que se distingue es el crecimiento en altura, el aumento de peso y grasa corporal y el crecimiento de los muslos. Pérez, Merino. (2012) recuperado de (<http://definicion.de/adolescencia/>)

El diccionario de pedagogía y psicología (s/f. p.12) suscribe al respeto de la adolescencia lo siguiente: “periodo de edad del desarrollo humano, comprendida de los trece a diecinueve años donde se presentan cambios fisiológicos y psicológicos”.

Entonces, se define a la adolescencia como la etapa de desarrollo del ser humano, donde las personas atraviesan por cambios psicológicos y físicos de la niñez a la adultez, que comprende de los trece a diecinueve años de edad.

4.2.6. Características de la Adolescencia.

Pérez y Merino. (2012) indican lo siguiente: “Las principales características de la adolescencia son: el desarrollo del pensamiento abstracto y formal, el establecimiento de la identidad sexual y la solidificación de amistades”.

Wikipedia establece lo siguiente: “La adolescencia se caracteriza por el crecimiento físico y desarrollo psicológico y es la fase del desarrollo humano situada entre la infancia y la edad adulta. Esta transición debe considerarse un fenómeno biológico cultural y social”.

4.2.7. Autoestima.

Según la Fundación AMIGÓ (2008, p. 05) señala: “La Autoestima no tiene nada que ver con la inteligencia, el nivel cultural, ni con el nivel socio-económico, ni con el sexo, ni con la edad”.

- Es el nivel general de aceptación o rechazo que una persona tiene respecto a si misma.
- Se trata de la capacidad de valorarnos y de tratarnos con dignidad, amor, respeto y realismo.
- Es sabernos importantes para alguien y a su vez, sentir que los demás nos importan también a nosotros.
- Es tener esa confianza en que podemos con la vida, que podemos con los obstáculos. (Fundación AMIGÓ, 2008, p. 05)

El autor Branden, (211, p. 33) al respecto manifiesta: “autoestima es la experiencia de ser aptos para la vida y para sus requerimientos”. Más concretamente consiste en:

- Confianza en nuestra capacidad de pensar y afrontar los desafíos de la vida.
- Confianza en nuestros derechos a ser felices, el sentimiento de ser dignos, de merecer, de tener derecho a afirmar nuestras necesidades y a gozar de los frutos de nuestros esfuerzos. (Branden, 211, p. 33)

Por su parte López (2014, p. 09) menciona: “la autoestima es un sentimiento de respeto supremo por uno mismo, cada persona es merecedora de amor y seguridad”.

Entonces a partir de lo anterior, la autoestima se define como el sentimiento de valoración propio a uno mismo como persona, es decir, aceptarse, amarse, respetarse uno mismo para posterior manifestar estos sentimientos a las demás personas que nos rodean.

4.2.7.1. Elementos de la Autoestima.

López manifiesta que los elementos de la autoestima son los siguientes:

a) Auto concepto.

Es la imagen que se tiene de sí mismo, no es variable sin que se puede modificar, y de hecho forma función a las experiencias, sensaciones deseos, y preferencias que varían constantemente (...), el auto concepto no se crea solo como resultado de la percepción sino de las cosas que se vive y escuchan de los demás. (López, 2014. p. 6)

Ramo. (2008, p. 3) sostiene: el auto concepto es el Conjunto de elementos que una persona utiliza para describirse así misma; la cual se forma por la imagen que tenemos de nosotros mismos y la información que recibimos de los demás en relación con nuestra persona.

Por lo tanto, el auto concepto se entiende a la valoración de las cosas que vivimos y escuchamos de los demás que forman parte de la experiencia y son modificados según las sensaciones, deseos y preferencias de cada persona.

b) Auto Evaluación.

(...) consiste en valorar la propia capacidad que se tiene al realizar una tarea o trabajo, las personas pueden criticar su conducta, actitud, ideas y conocimientos. (...), este elemento es el más fuerte de aceptar. (López, 2014. p.16)

Barreto (2012, pág. 31) mencionó: “consiste en valorar uno mismo; es decir la propia capacidad que se dispone para tal o cual tarea o actividad, así como también la calidad de trabajo que se lleva a cabo, especialmente en el ámbito pedagógico”.

Es decir, el auto evaluación es la valoración propia que realiza cada ser humano al momento de efectuar alguna actividad, donde critica su conducta, actitud, ideas y conocimientos expresados en su entorno.

c) Auto Aceptación.

López (2014, p.17) sostiene: “Se requiere aceptar las creencias, costumbres, la forma de ser, de sentimientos, conductas, motivaciones e historias”.

Aceptarse a sí mismo significa sentirse feliz de quienes somos. Es aceptar, apoyar y aprobarse a uno mismo y a todas nuestras partes, inclusive las que no nos gustan; la mejor manera de aceptarnos a nosotros mismos es tomar la decisión de aceptarnos incondicionalmente tal cual somos. (Valencia, 2016, pág. 20).

La auto aceptación implica la aceptación de opiniones, prácticas cotidianas, la manera de ser, los sentimientos, conductas entre otros que posee cada persona; es decir, aceptarnos incondicionalmente tal como somos con nuestros defectos y virtudes.

d) Auto Imagen.

Se constituirá a través de lo que se observe de los padres y educadores, puede que se sientan orgullosos o decepcionados de lo que ven. López (2014, p.17).

Auto imagen es: aquella imagen o representación mental que se obtiene de uno mismo; es la fotografía interna que tenemos de nosotros mismos y que está presente, cada vez que decimos o pensamos “yo soy” o “yo no soy” o “yo no puedo. (Wikipedia, 2016, recuperado de <https://es.m.wikipedia.org>)

La auto imagen establece las acciones que se aprecia de las personas que son miembros y cercanas a la familia, donde el individuo expresa sentimientos positivos o negativos de lo que observa; que implica una imagen interna que se obtiene de uno mismo.

4.2.8. Motivación.

Según Abraham Maslow, psicólogo norteamericano indica que: “la motivación es el impulso que tiene el ser humano de satisfacer sus necesidades. Maslow clasifica las necesidades en cinco partes como ser: autorrealización, reconocimiento, afiliación, seguridad y fisiología”.

La motivación es un aspecto psicológico, con el que se desarrolla más el ser humano, la motivación se caracteriza como un rasgo personal, ya que ese motivo nos ayuda a seguir luchando por nuestros objetivos.

4.2.9. Identidad.

La identidad es el proceso a través del cual cada persona se construye en la cultura o las culturas de las que hace parte, cómo se identifica en ellas o hacia ellas, cómo las significa, optando por elementos determinados y cargándolos de emotividad y sentido. Desde esta perspectiva, no existe una sola identidad, sino que existen diversas identidades que componen la experiencia de cada individuo, construidas subjetivamente a nivel individual e intersubjetivamente a nivel grupal. Éstas serán, finalmente, el eje que otorgará sentido y que guiará las acciones de cada persona y de cada grupo humano a lo largo de su existencia. (Kaluf, 2015, p.20)

Cuando hablamos de identidad no nos referimos a una esencia interior, a algo que no cambia, ni que depende sólo de nosotras y nosotros, sino a las formas en las que nos relacionamos con otras personas y con el mundo en

general. Las identidades van a remitirse, fundamentalmente, a procesos educativos, culturales y a vínculos afectivos por los cuales vamos conformando quiénes somos. (Sánchez, Majul, Pérez, Kosovsky & Coso, 2016, p.21)

En este sentido, la identidad es algo plural, ya que no somos una cosa o la otra y sólo eso. Somos a partir de múltiples características, si consideramos sólo una de ellas, por más que sea la que consideramos más importante, o la que más resalta para otros, nunca va a ser una definición de quiénes somos ni de quiénes debemos ser. Es tarea de cada uno de nosotros y nosotras elegir, amar, reformular, reforzar y volver a identificar nuestra identidad, a partir del lugar donde nacemos o vivimos, con quiénes nos vinculamos, es decir, a medida que crecemos y con nuestras variadas experiencias. (Sánchez, Majul, Pérez, Kosovsky & Coso, 2016, p.21)

De acuerdo a lo anterior podemos decir: la identidad se define como las formas en las que el ser humano se relaciona con otras personas y con el mundo en general, este se efectúa por medio de procesos educativos, culturales y vínculos afectivos que hacen posible diversas características; cada persona está en la libertad de elegir que identidad adquirir a partir de la realidad en la que nace y vive y de las demás persona con las que se relaciona.

4.2.10. Género.

La enciclopedia de conceptos (2017) define: “el género hace referencia a una clasificación de individuos o cosas en la que los mismos pueden ser ordenados según sus rasgos o características particulares que los caractericen”.

Wikipedia por su parte define: “conjunto de características físicas, mentales y de comportamiento que distingue entre masculinidad y feminidad” (https://es.m.wikipedia.org/wiki/G%C3%A9nero_ciencias_sociales)

Entonces se entiende por género a la clasificación de individuos según características físicas, mentales y comportamiento que diferencia entre masculino y femenino.

4.2.10.1. Violencia de género.

Es cualquier acto de violencia contra la mujer cometido por varón sexista, basado en la pertenencia de la víctima del sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o cualquier otra forma de violencia o coacción eficaz para lograr el ejercicio de poder, tanto si se produce en la vida pública o privada. (Herranz, 2013, p.07).

Para los autores: Osa & Kroeger, (2016, p.05) La violencia de género es: “cualquier acto de coerción o coacción ejercido intencionalmente, que busca dañar y lastimar a las mujeres, solo por el hecho de serlo y, a la vez, se convierte en un instrumento usado para mantenerlas en un lugar subordinado”.

La violencia de género se caracteriza por aquellos actos de violencia cometidos por el varón con ideología y comportamiento de superioridad y dominio sobre la mujer, estos actos tienen como resultado daños o sufrimientos físicos, sexual psicológica u otra forma de violencia con la finalidad controlar y/o dominar a la mujer, ya sea en la vida pública o privada.

4.2.10.2. Igualdad de género.

Para la ley 348 (2013, p.05) define: “Eliminar las brechas de desigualdad para el ejercicio pleno de las libertades y los derechos de mujeres y hombres”.

La igualdad de género implica el reconocimiento e igual valoración social de mujeres y hombres, así como de las tareas y funciones que realizan. Esto presupone la ausencia de cualquier tipo de jerarquía de un sexo sobre otro, así como la plena participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad. (Barrachina. (s/f).recuperado de www.movimientosdegenero.com)

De acuerdo con la ley 348, la igualdad de género se refiere que hombres y mujeres puedan gozar de la libertad y de sus derechos de manera igualitaria.

Al respecto, Barrachina indica que la igualdad de género es la valoración social de mujeres y hombres con la plena participación en todos los ámbitos de la sociedad.

4.2.11. Toma de Decisiones.

Una persona muy consciente busca la mayor cantidad de aportaciones relevantes que pueda encontrar para orientar el proceso de tomar decisiones. No se trata de mi decisión versus la de otra persona. Es una cuestión de respeto por los hechos, de respeto a la verdad. (Branden, 2011, p. 91).

En otras palabras, la toma de decisiones es ser conscientes de las acciones que se realizan, de las causas y consecuencias que conlleva ejecutar una acción. Es saber identificar adecuadamente lo que le beneficie a la persona sin entorpecer la verdad ni los derechos de otras personas.

4.2.12. Propósito de vida.

El principal propósito de la vida no es un gran proyecto a futuro, sino el vivir cada día con aceptación, paz y alegría; disfrutando lo que éste día te ofrece: vida, salud, naturaleza, situaciones y personas con las que te relacionas,

problemas para aprender. El ser consciente y disfrutar del aquí y ahora es el propósito más significativo, porque lo único que tenemos realmente, es el presente. (Flanconí, 2016, p. 130)

Por lo tanto, el propósito de vida de cada persona es tener la capacidad de adoptar las actitudes que favorezcan su vida cotidiana, es decir, sentirse feliz; con la vida, salud, naturaleza, situaciones y personas que se encuentran en el presente.

4.2.13. Definición de Violencia.

Herranz (2013, 07) define: “cualquier ataque intencional de tipo físico, psicológico o sexual (...)”.

Elie Wiesel (1986) manifiesta lo siguiente: “se conoce por violencia la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para vaciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado”.

El diccionario de pedagogía y psicología (s/f. p.1338) señala sobre la violencia lo siguiente: “fuerza bruta que una persona impone a otra, llegando a la imposición ejercida mediante la intimidación. Dicha fuerza es de carácter gestual, sensorial, verbal y/o física”.

Constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual y psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el solo hecho de ser mujer. (Ley N°348, 2013, P. 06).

Con relación a lo anterior, la violencia son aquellos actos de tipo físico, psicológico y sexual que ejerce una persona sobre otra; además se manifiesta

por medio de la fuerza bruta mediante la intimidación, las cuales son de carácter gestual, sensorial, verbal y física que pueden llegar a causar la muerte, sufrimientos o daño físico, sexual y psicológico a una mujer u otra persona llegando afectar su bienestar e integridad en la familia, trabajo o cualquier otro ámbito.

4.2.14. Tipos de Violencia a la Mujer.

a) Violencia psicológica.

La ley N°348 (2014, p.08) establece: “Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio”

Son conductas de abuso emocional que producen daños en el desarrollo emocional de la víctima, como ser: burlas, insultos, amenazas, humillaciones, celos, hasta el acoso o negación de los sentimientos de la pareja, dañando la estabilidad emocional de quien la recibe. (Aruquipa, 2014, p.26).

Según la ley 348, define la violencia psicológica como el conjunto de acciones frecuentes donde se desprecia, produce miedo y controla el comportamiento de la mujer provocada por otra persona. Estas acciones tienen como consecuencias la baja autoestima, donde la víctima no se valora así misma, cae en la depresión y el aislamiento de la familia y la sociedad. Así mismo, la conducta de la víctima, es cambiante, es decir, la persona víctima de violencia psicológica en situaciones está tranquila, en otras triste, enojada entre otros; otra consecuencia de gravedad de la violencia psicológica; es el suicidio, donde la víctima toma la decisión de quitarse la vida.

Desde su perspectiva Aruquipa, manifiesta que son conductas de abuso emocional como: burlas, insultos, amenazas, humillaciones y celos; estos dañan el desarrollo y estabilidad de quien la recibe.

b) Violencia Sexual.

Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre, segura, efectiva y plena con autonomía y libertad sexual de la mujer. (Ley N°348 2013, p. 08).

Según Palermo (2005) citado por Aruquipa (2014, p. 26) menciona: “la violencia sexual es cuando una persona es obligada a tener cualquier tipo de contacto o relación con un objetivo sexual contra su voluntad”.

De acuerdo a lo anterior, la violencia sexual es cuando una persona es obligada a tener cualquier contacto sexual o acceso carnal, genital o no genital que amenace y vulnere el derecho de una vida sexual libre, segura, efectiva, plena y con autonomía de la mujer.

c) Violencia Física.

Según Bellido (2013, p.08) manifestó: “Toda acción voluntaria que provoque o pueda provocar daño o lesiones físicas en la persona a la que se dirige”.

Sanz, García & Benito (2005, p. 14) indican sobre la violencia física lo siguiente: una bofetada, un empujón intencionado, una paliza, heridas, fracturas, quemaduras.

La violencia física o corporal, (...) puede hacerse de dos formas: la primera es a través del contacto directo con el cuerpo de la otra persona por medio de golpes, empujones entre otros que implique el contacto físico; la segunda forma de violencia física se manifiesta al restringir sus movimientos encerrándolas, causándole lesiones con armas blancas o de fuego, en ocasiones forzándola a tener relaciones sexuales y ocasionándole la muerte. (Wikipedia, 2016, recuperado de <https://es.m.wikipedia.org>.)

Entonces, la violencia física se define como las acciones que dañan o lesionan la integridad física de la víctima, algunas de sus manifestaciones son: desde un empujón, una bofetada, patadas o arrojar con objetos, estableciéndose dos formas la primera que se manifiesta con el contacto físico directo y la segunda restringiendo su libertad, además de obligar a tener relaciones sexuales y ocasionar la muerte.

d) Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional.

Ley N° 348 (2013, p. 09) indica: “Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra la mujer en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior”.

Por su parte, las Naciones Unidas manifiesta al respecto: es todo acto de violencia física, psicológica y sexual en los espacios educativos; sus características principales son: ofensas verbales, agresiones físicas, malos tratos, discusiones, insultos, abuso sexual, castigos físicos y emocional de las niñas y adolescentes. (Naciones Unidas, 2016, recuperado de <https://es.m.wikipedia.org>.)

La ley 348, la cual garantiza a las mujeres una vida libre de violencia, indica que la agresión física (golpes), psicológica (amenazas, insultos y otros) o sexual (contacto carnal, genital o no genital) cometidos a la mujer dentro del sistema educativo nacional, es considerado violencia a la mujer.

Al respecto, las naciones Unidas establece al respecto a todo acto de violencia física, psicológica y sexual en los espacios educativos; los cuales son: ofensas verbales, agresiones físicas, insultos, abuso sexual, castigos físicos y emocional a las/os niñas/os y adolescentes.

4.2.15. Ciclo de la Violencia a la Mujer.

Falconí (2015, p.26) manifestó: “Cuando la violencia se manifiesta en la relación de pareja, lo hace cíclicamente, a través de fases que tienden a repetirse secuencial y periódicamente”.



- Fase 1: Aumento de la tensión.

Las tensiones en la pareja se expresan en incidentes menores de violencia de parte del agresor. La persona agredida intenta calmarlo, y niega o justifica la agresión: “No quiso hacerlo... no se dio cuenta...tuvo problemas en el trabajo... estaba borracho... yo le hice enojar”. (Falconi, 2015, p.26)

Entonces, la fase 1 del ciclo de la violencia se caracteriza por sucesos de violencia menores como gritos, empujones, humillaciones entre otros que son justificados por la víctima, la cual intenta calmar la situación y niega lo sucedido ante las demás personas.

- **Fase 2: Explosión.**

Sucede cuando un hecho no necesariamente grave o importante— actúa como detonante de un incidente de violencia intensa, aguda o descontrolada. La persona agredida se siente incapaz de huir o reaccionar por temor a que el acto violento vuelva a repetirse. (Falconi, 2015, p.26)

En la fase 2, se caracteriza por ser una situación de mayor violencia en estas pueden existir: golpes con objetos, patadas, puñetes entre otros; estas acciones intimidan a la víctima, la cual demuestra miedo ante su agresor y se siente incapaz de huir o de reaccionar por temor a que la situación se agrave.

- **Fase 3: Distanciamiento.**

La pareja se distancia y generalmente rompe la comunicación. La persona agredida, ante el miedo a la soledad y el abandono, experimenta sentimientos de culpa, frustración e impotencia y puede minimizar la violencia. (Falconi, 2015, p.27)

La fase 3, se define por la separación donde no existe comunicación entre la pareja; en esta fase la víctima padecen miedo de quedarse sola y abandona,

donde siente culpabilidad, frustración que minimiza la violencia. Es decir, la víctima se culpabiliza de la situación de violencia suscitada y llega a la conclusión de que es normal en la pareja.

- **Fase 4: Reconciliación.**

El agresor se arrepiente, pide perdón, se muestra cariñoso, promete controlarse y no volver a ser violento; cambia temporalmente y le sugiere además a su pareja que no lo haga enojar. La persona agredida tiene la ilusión de que el comportamiento actual de su pareja será permanente y que iniciarán una nueva relación. Sin embargo, luego de un tiempo vuelve a empezar el ciclo, y nuevamente la violencia se hace presente, pero las explosiones se tornan cada vez más intensas y frecuentes, suprimiéndose generalmente la fase de reconciliación. (Falconi, 2015, p. 27)

Se entiende a la fase de reconciliación, como el arrepentimiento temporal del agresor, donde expresa cambios de conducta que logra que la víctima se ilusione con esa actitud amorosa y de cariño. Pero esta actitud, no dura por mucho tiempo, vuelve a darse el ciclo de la violencia cada vez más frecuentes y violentas donde desaparece por total la reconciliación.

4.2.16. Noviazgos violentos.

Health Canada (1995) citado por el ministerio de Educación de Bolivia (2012, p.65) indicó: "Todo ataque intencional de tipo sexual, físico o psíquico de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de pareja".

Los noviazgos violentos se manifiestan en los empujones, tirones de cabellos, los sopapos, las burlas o los insultos con conductas violentas que, no obstante, se presentan más de lo pensado entre las/os adolescentes y en

general pasa desapercibidas o se las interpreta como juegos o expresiones de afecto. (p.66)

En las/os adolescentes es frecuente el maltrato emocional, donde se manifiestan amenazas de terminar la relación, acusaciones insultos y celos excesivos. En otros casos existen golpes físicos como bofetadas, pellizcos, empujones entre otros; las adolescentes no perciben que están viviendo una relación violenta ya que justifican estas acciones como muestras de cariño.

4.2.17. Actos de violencia frecuentes a la Mujer en la pareja.

Según Herranz (2013, p.09) manifestó que los abusos más frecuentes que es víctima la mujer son:

**CUADRO N° 12:
CUADRO DE LOS TIPOS
DE ABUSO A LA MUJER**

TIPO DE ABUSO	CARACTERÍSTICAS
Los abusos verbales y emocionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Insultos. ▪ Gritos ▪ Burlas ▪ Apodos Indeseables ▪ Celos obsesivos ▪ Minimización (le da poca importancia) ▪ Amenazas (hacerle daño a ella, su familia o el mismo) a no ser que haga lo que el agresor pide
Las Conductas dominantes y de Control	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No le permite salir con otras personas ▪ Controla las llamadas de su celular ▪ Le llama constantemente para saber lo que hace y donde está. ▪ Le dice como tiene que vestir o maquillarse. ▪ Le acompaña constantemente ▪ Le da órdenes y le obliga cumplirlas ▪ Invade su privacidad.

El maltrato Físico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empujones ▪ Pellizcos ▪ Bofetadas ▪ Puñetazos ▪ Patadas ▪ Tirones de cabellos ▪ Estrangulamiento ▪ Muerte.
El abuso sexual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manoseos y besos no deseados ▪ Relaciones sexuales obligadas ▪ Prohibición del uso de métodos anticonceptivos. ▪ Embarazo precoz y no deseado ▪ Violación

4.2.18. Mitos y realidades sobre la violencia a la Mujer en la Pareja.

Los mitos sobre las relaciones de pareja suelen reflejar los roles de género tradicionales y transmitir una ideología machista y no igualitaria entre sexos. Estos falsos ideales no han cambiado apenas, y sigue ahí, en los medios de comunicación, en las canciones más descargadas por los jóvenes, en los libros más leídos, en las series de televisión más vistas, en los realities de más éxito o en las películas más taquilleras (...) puede que tenga otro envoltorio, pero su esencia es la misma. (Hernanz, 2013, p. 16)

**CUADRO N° 13:
MITOS Y REALIDADES SOBRE LA VIOLENCIA A LA
MUJER EN LA PAREJA**

MITOS	REALIDADES
En las parejas jóvenes el maltrato no existe o que es escaso.	El maltrato en las parejas jóvenes existe y es más frecuente de lo que la gente piensa.
Es normal que en una pareja exista alguna forma de maltrato	Las personas pueden discutir para resolver sus conflictos, pero sin violencia.
El amor “todo lo puede” y “todo lo arregla” y que por amor “todo se justifica”	El respeto y la valoración mutua debe ser una condición previa para el amor.
La agresión produce en el agresor una reducción en el nivel de tensión existente	Puede que eso en un primer momento ocurra pero que más tarde la tensión se incremente.
Cuando el agresor pide perdón a su víctima, la situación parece encauzarse	Que eso parece resolver el problema temporalmente pero más tarde la agresión suele repetirse.

Los maltratadores son personas con una patología psíquica	Los hombres que agreden no son enfermos mentales. Maltratar no es ninguna enfermedad.
Soportar la violencia en la pareja es un acto de amor hacia	No tiene ningún mérito soportar la violencia que ejerce alguien que no sabe amar.
Los celos son expresión de amor	Los celos son una forma de control y posesión
Los insultos y descalificaciones son una forma de relacionarse de las parejas	Los insultos y descalificaciones son malos tratos
En las parejas hay golpes y maltratos en ocasiones; es lo normal	Los golpes y maltratos no son formas corrientes de resolver problemas en una pareja
El maltrato ocurre principalmente en parejas de clase baja	No es cierto, es un fenómeno que se da en todas las clases sociales y económicas
Las víctimas del maltrato, a veces se lo buscan o lo provocan	No hay nada que justifique la violencia o maltrato.

4.2.19. Los Valores.

García (1998) expresa: “Valor es aquello que hace a una cosa digna de ser apreciada, deseada y buscada; son, por tanto, ideales que siempre hacen referencia al ser humano y que este tiende a convertir en realidad o existencias”.

Los valores son todas las normas de conductas sociales, cívicas de comportamiento. Ciertamente estas normas son inanimadas, son humanos, inmateriales, pero que también pueden ser artificiales. Los valores no son ni meramente objetivos, ni meramente subjetivos sino ambas cosas a la vez. El sujeto valora las cosas; y el objeto ofrece un fundamento para ser valorado y apreciado. Los valores alcanzan a todas las cosas; y el objeto valorado ofrezca un fundamento o razones para ser valorado y apreciado. (Tierno, 2000, p. 17).

Los valores son el pilar fundamental para el desarrollo, el comportamiento del ser humano en la sociedad; es decir la persona demuestra su conducta en la sociedad así también, existen diferentes tipos de valores donde se diferencia el valor de las cosas y se ofrece las cosas en la sociedad.

4.2.19.1. Tipos de Valores.

Los valores se clasifican de la siguiente manera:

a) Valores Personales.

Son aquellos que consideramos principios indispensables sobre los cuales construimos nuestra vida y nos guían para relacionarnos con otras personas. Por lo general son una mezcla de valores familiares y valores socio – culturales, junto a los que agregamos como individuos según nuestras vivencias. (Jiménez, 2008, p.77)

Entonces definimos, los valores personales como: la conducta y comportamientos que posee la persona, son construidos durante el desarrollo de nuestras vidas; así con la práctica diaria de los mismos en nuestra vida cotidiana, estos valores son adquiridos de los valores familiares como de los valores socio – culturales.

b) Valores Familiares

Son los valores que en la familia. Se derivan de las creencias fundamentales de los padres, con las cuales educan a sus hijos. Son principios y orientaciones básicas de nuestro comportamiento inicial en sociedad. Se transmiten a través de todos los comportamientos con los que actuamos en familia, desde los más sencillos hasta los más “solemnes”. (Jiménez, 2008, p.77)

Los valores familiares, son inculcados por los padres desde niño, esto con el objetivo de ser hombres y mujeres de bien. Para que posterior estos valores sean replicados a los demás.

c) Valores Socio – Culturales

Son los que imperan en la sociedad en la que vivimos. Han cambiado a lo largo de la historia y pueden coincidir o no con los valores familiares a los personales. Se trata de una mezcla compleja de distintos tipos de valorizaciones, que en muchos casos parecen contrapuestas o plantean dilemas. (Jiménez, 2008, p. 77)

Los valores socio – culturales son los que todo ser humano adquiere mediante la iteración social con las demás persona en la sociedad en que la que vive, estos valores coinciden con los valores familiares y los personales, ya que son una mezcla de ambos.

d) Valores Materiales

Son aquellos que nos permiten subsistir. Tienen que ver con nuestras necesidades básicas como seres humanos, como alimentos o vestirnos para protegernos de la intemperie. Son importantes en la medida que son necesarios. Son parte del complejo tejido que se forma de la relación entre valores personales, familiares y socio – culturales. Cuando se exageran, los valores materiales entran en contradicción con los espirituales. (Jiménez, 2008, p. 77)

Los valores materiales son lo que obtenemos con nuestro esfuerzo diario; los cuales no permiten subsistir y satisfacer nuestras necesidades que tenemos como seres humano.

e) Valores Espirituales

Se refieren a la importancia que le damos a los aspectos no materiales de nuestras vidas. Son parte de nuestras necesidades humanas y nos

permiten sentirnos realizados. Le agregan sentido y fundamento a nuestras vidas, como ocurre con las creencias religiosas. (Jiménez, 2008, p.78).

El valor espiritual es el que, deja de lado el valor de las cosas materiales, priorizando la práctica de los valores de cada persona.

f) Valores Morales

Jiménez (2008) afirma que: “Son las actitudes y conductas que una determinada sociedad considera indispensable para la convivencia, el orden y el bien general”.

Se puede apreciar que el valor moral son las actitudes y conductas que las personas poseen y demuestran al momento de interactuar con otras personas y el desarrollo de las actividades.

4.2.20. Buen trato.

Montes & Montoya (s/f) manifiestan: “(...) opinan que el buen trato es un listado enorme de comportamientos y valores aplicados a la relación con los demás y como nos vemos con nosotros mismos”. (www.pactodelbuentrato.org)

El buen trato se define en las relaciones con otros (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal. (p. 06)

El buen trato, se refiere a la relación de las personas, donde se desarrolla un sentimiento mutuo de valoración, que favorecen el crecimiento y al desarrollo individual de las personas.

4.2.20.1. Componentes del Buen Trato.

El tema de buen trato, según el convenio del Buen trato, Fundación Antonio Repreto, 2000, proponen que ésta compuesto por cinco elementos: (www.pactodelbuentrato.org)

a) Reconocimiento.

Es el punto de partida para el Buen Trato; se trata de la capacidad de “darse cuenta” de que, tanto como uno, el otro existe y tiene características, intereses, necesidades, y formas de expresión tan importantes como las nuestras, es la esencia del RESPETO y se empieza a contribuir desde el primer momento de la vida a través del propio reconocimiento que se da como consecuencia de una adecuado vínculo afectivo. (www.pactodelbuentrato.org.)

Entonces, el reconocimiento como componente del buen trato hace referencia a la capacidad de darse cuenta que las demás personas tienen intereses, necesidades y formas de expresión importantes como las nuestras, esto se da por medio de la manifestación del respeto hacia las demás personas.

b) Empatía.

Capacidad de darse cuenta, entender y comprender que sienten, como piensan y por qué actúan como lo hace el otro con quien nos relacionamos. Solo es posible desarrollarla si hemos reconocido al otro. (www.pactodelbuentrato.org)

Para desarrollar el buen trato, es importante tener empatía, se refiere a la situación de darse cuenta, entender y comprender a las demás personas con las que interactuamos.

a) Comunicación Efectiva.

Es e dialogo. Está constituido por mensajes que intercambiamos con el otro con alguna finalidad. Solo si se basa en los dos elementos anteriores (reconocimiento y empatía) es un verdadero dialogo y para serlo precisa de dos capacidades fundamentales: saber expresarse con seguridad y saber escuchar sin juzgar. (www.pactodelbuentrato.org.)

Para impulsar el buen trato es necesario desarrollar una comunicación efectiva; la misma que se constituye del reconocimiento y la empatía, es decir, la comunicación efectiva implica saber expresarse y saber escuchar a las demás personas, sin emitir juicios de valor sobre la situación en la que se encuentra.

b) Integración Igualitaria.

Es el contexto ideal para la existencia del dialogo. Se basa, también, en el reconocimiento la empatía y expresa la comprensión y uso adecuado de las jerarquías (posiciones de autoridad) y el manejo diferenciado de poder (capacidad de influir en la vida de otros) que surge de ellas, existen para facilitar la convivencia y asegura las condiciones básicas para la vida; de ninguna manera justifican diferencias en cuanto a la valoración de las personas. (www.pactodelbuentrato.org)

La integración igualitaria es importante para el buen trato entre las personas; porque permite construir una convivencia de respeto entre las personas, valorando y aceptándose unos a otros como son.

c) La Negociación.

Es la capacidad de resolver conflictos en forma que todas las partes queden satisfechas. Cuando negociamos, no hay vencedores ni vencidos. Los conflictos en la convivencia son inevitables, precisamente porque somos diferentes. Si reconocemos que las características, intereses, necesidades y puntos de vista de todos y todas son igualmente importantes, no hay otra forma de resolver las discrepancias que negociando. (www.pactodelbuentrato.org)

La negociación como elemento de buen trato, se caracteriza por la manera de resolver los conflictos existentes entre las personas, donde todos estén conformes. Esto solo es posible reconociendo las características, intereses, necesidades y puntos de vista de cada persona tomando en cuenta que son también importantes como las nuestras.

4.2.20.2. Los valores Fundamentales para la cultura del buen Trato.

Para los autores: Caballos, Frias, Lora & Villaman (2011) indican que los valores fundamentales para promover el buen trato son los siguientes:

a) Compasión – Solidaridad.

La compasión hace referencia a aquella capacidad de sentir como nuestro el dolor ajeno. Es la capacidad de dolernos como el dolor del otro. Es un movimiento interior que nos lleva a reaccionar con sufrimiento ante la desgracia del ser humano. (p.17)

Si la compasión es verdadera ella deberá traducirse en acción de defensa de la vida de quien puede perderla. Es decir, debe dar paso a la acción solidaria. (p.18)

Sin duda, la solidaridad es aquel sentimiento interior que es adquirido del dolor que atraviesa otra persona. Este sentimiento nos lleva a reaccionar con sufrimiento la desgracia del ser humano.

b) Indignación – Dignidad.

(...) indignación cuando cuando reconocemos la desgracia del otro como fruto del abuso “coyuntural y permanente” (...). A la base de la indignación está el reconocimiento de la dignidad del otro, de su esencial igualdad con los demás, incluidos aquellos que cometen el abuso o permanecen en la diferencia. En ese sentido la indignación, producto de que el otro ha sido o es mantenido en el silencio o reducido en la impotencia. (...). Sin la capacidad de indignación el ser humano permanece en una situación de indiferencia, no tiene capacidad de reaccionar ante la injusticia. (Caballos, Frias, Lora & Villaman , 2011, p. 18)

c) Justicia – Libertad.

La compasión y la indignación permiten pasar a la práctica de la solidaridad para la construcción de la justicia. La justicia animada por los anteriores valores (...), la causa de la justicia es un ejercicio de libertad (...). La libertad puede ser entendida como la capacidad del sujeto de actuar sin coerciones exteriores a él. (Caballos, Frias, Lora & Villaman , 2011, p. 18)

Cuando la libertad es unidad a la justicia, la compasión, la dignidad y otros; ella puede ser entendida como la capacidad de querer hacer el bien. En este sentido la libertad no es fundamentalmente hacer lo que yo quiero sino que,

apuna a la posibilidad de aprender actuar correctamente sin necesidad de coerción exterior. (Caballos, Frias, Lora & Villaman , 2011, p. 20)

El concepto anterior indica, que la justicia tiene como base la capacidad de sentir el dolor ajeno y de reconocer la dignidad de la otra persona. Que conlleva a la capacidad de querer hacer el bien a las demás personas.

d) Esperanza.

La esperanza es la capacidad humana de pensar y asumir el futuro como diferencia posible y superior con respecto al presente (...). Es la confianza en las posibilidades humanas de construir el futuro que nos lleva a la acción sin desesperación ni desesperanza aunque con realismo.

La esperanza no puede ser pura ilusión; es decir, no puede quedarse en puros sueños ni en el desconocimiento de los límites reales. Debe encaminar en dirección de intentar convertir aquellos sueños en realidades concretas y al mismo tiempo aceptando que al momento de intentarlo se encontrará con los límites y las dificultades que obligaran a adecuar lo soñado con las posibilidades reales de transformación de las condiciones de la existencia. (Caballos, Frias, Lora & Villaman , 2011, p. 21)

Entonces la esperanza a la capacidad del ser humano de pensar y asumir el futuro; tomando en cuenta la confianza y las posibilidades para construirlo con realismo, aceptando las limitaciones y dificultades que existen en el entorno de la persona.

4.2.21. Masculinidad.

David Gilmore (1994) citado por Eleunor Faur (2004): considera a la masculinidad “se construye desde un ideal que no es simplemente un reflejo de

la psicología individual sino sino parte de una cultura pública que determina una representación colectiva”

La masculinidad es la construcción cultural que se reproduce socialmente (...) esa construcción se desarrolla a lo largo de toda la vida, con la intervención de distintas instituciones (la familia, la escuela, el estado, la religión, los medios de comunicación entre otros) que moldean modos de habitar el cuerpo, de sentir, de pensar y de actuar del género. (Four, 2004. p.54)

Entonces se entiende por masculinidad a aquella cultura pública que determina manera de convivencia en una sociedad de mujeres y hombres, la misma se va desarrollando en todo su desarrollo vital con el acompañamiento de la familia, el colegio y los actores sociales. Donde se moldean modos se sentir, pensar y actual con las demás personas.

4.2.21.1. Masculinidad y violencia.

La distribución injusta y desigualdad de roles en el mundo polarizado de los géneros se basa en la violencia, en la imposición en un orden que te atrapa y limita y que impide salir de él (...). La violencia que empuja a él y la amenaza que impide salir de el mismo son los elementos que desde el poder androcéntrico han permitido imponer el modelo social a las mujeres que ha llevado a la creación artificial de un mundo único basado en la concepción masculina del mismo y que ha sido capaz de superar tiempos, lugares y culturas; en todo momento, en cualquier lugar y en las culturas más diversas, el mundo ha sido patriarcal, y en todas ellas las mujeres han sido obligadas a desempeñar el rol previamente concebido por ellas. Lorente (2006), p.3.

De acuerdo al aporte del autor citado anteriormente, masculinidad y violencia se caracteriza por la desigualdad de roles entre mujeres y hombres, esta desigualdad está basada en la violencia en una imposición que limita las capacidades, habilidades y destrezas de las mujeres. Es un poder androcéntrico que impone el modelo social a las mujeres y que ha creado un mundo artificial del género masculino, donde el hombre ha sido capaz de superar tiempo, lugar y la propia cultura, es así que la mujer se limita al rol concebido por ellas misma dentro del hogar.

4.2.22. Cultura de Paz.

Según la ley 348 (2012, p.05) manifiesta que la Cultura de Paz es: “las mujeres y hombres rechazan la violencia contra las mujeres y resuelven los conflictos mediante el dialogo y el respeto entre las personas”

En Wikipedia. (s/f) establece que: “La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen conflictos; tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el dialogo. (<https://es.m.wikipedia,enciclopedialibre>)

A partir de lo mencionado anteriormente, la cultura de paz, se caracteriza por el rechazo a la violencia contra la mujer que expresan tanto mujeres y hombres; además que las personas solucionan sus conflictos por medio del dialogo y el respeto mutuo entre mujeres y hombres.

4.2.23. La Comunicación.

La Revista de asociación Nacional dos programas de Pós – Graduação en comunicación (2007) manifiesta al respecto: “Entendida la comunicación como el propio sistema de transmisión de mensajes o informaciones, entre personas

físicas o sociales, o de una de estas a una población, a través de medios personalizados o de masas, mediante códigos de signos”.

4.2.23.1. Tipos de comunicación.

a) La comunicación no Violenta.

La comunicación no violenta nos orienta para estructurar nuestra forma de expresarnos y de escuchar a los demás. En lugar de obedecer a reacciones habituales y automáticas, nuestras respuestas se convierten en respuestas conscientes con una base firme en un registro de lo que percibimos, sentimos y deseamos. Nos ayuda a expresarnos con sinceridad y claridad, al mismo tiempo que prestamos una atención respetuosa y empática a los demás. (Rosenberg, s/f p.04)

La comunicación no violenta, es aquel intercambio de ideas o dialogo entre las personas donde no se acude a la violencia; es decir, una comunicación de respeto y empatía donde se puede expresar con sinceridad y claridad los sentimientos y deseos que cada persona tiene.

b) La comunicación familiar.

La comunicación es el principal mecanismo de interacción para los seres humanos. A través de ella se conocen y negocian los espacios en la vida cotidiana, al igual que se integran o vivencian, las costumbres y los estilos de la vida propios de cada familia, comunidad o espacio social al que se pertenece. (Servicios de Orientación prevención de adicciones, p.03)

Entonces, la comunicación en la familia es fundamental para los seres humanos, porque permite intercambiar las ideas, sentimientos, deseos inquietudes que tiene cada integrante de la familia, esto permite la integración entre los miembros de la familia, comunidad y la sociedad.

4.2.24. Relaciones Sociales.

La realidad inmaterial (que está en el espacio - tiempo) de lo interhumano, es decir, aquello que está entre los sujetos agentes. Como tal, constituye su orientación y obra, considerados como polos o términos de la relación. Esta realidad hecha conjuntamente de elementos. (Donati, 1986. Pág. 45).

Es la esfera en que se definen tanto la distancia como la integración de los individuos respecto a la sociedad: de ella depende si, en que forma, medida y cualidad el individuo puede distanciarse o implicarse respecto a otros sujetos, a las instituciones y, en general, respecto a las dinámicas de la vida social (p. 45).

Con relación a lo anterior podemos decir que las relaciones sociales son múltiples relaciones que se da entre dos o más personas en la sociedad, donde la persona establece un vínculo ya sea de labores familiares, personales, amistosos y deportivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bibliografía.

- ✚ Cabellos, R; Frias, M; Lora, I. & Villamán, M. (2011), Hagamos un buen trato: campaña educativa que promueve una cultura de paz. (S/Ed.). Santo Domingo: Editorial Centro Cultural Poveda.
- ✚ Cazerres, Nuño, "La autoestima del adolescente", s/e. documento pdf. (Descargado el 25 de marzo de 2017. Hora 09:37 a.m.)
- ✚ Cotera, A. (2012), Manual elaboración de proyectos de desarrollo, dirigido a integrantes de instituciones promotoras de desarrollo y organizaciones sociales, (S/Ed.) Lima: Editorial comunicaciones aliadas.

- ✚ G.A.M. R.B.Q. Plan de Desarrollo Municipal, (2017), Rurrenabaque, Beni - Bolivia.

- ✚ G.A.M. R.B.Q. Revista patronal, (2015), Rurrenabaque, Beni, Bolivia

- ✚ Flanconí, F. (2016). Guía para acompañar a grupos de apoyo de Mujeres afectadas por la violencia. Editorial Catholic Relief Services – CRS Quito..

- ✚ Faur, E. (2004). Masculinidades y desarrollo social. Editorial Arango Ltda. Bogota – Colombia. Document pdf. (consultado el 27 de Septiembre de 2018. Hora 15:00 p.m.)

- ✚ Herranz, J. (2013). Violencia de Genero en la Población Adolescente: Guía de Orientación para la Familia, España; Ed. Exma. Diputación de Alicante Unidad de Igualdad.
- ✚ Kaluf, C. (2015) Diversidad Cultural. Vol. 3, Chile: Ed.AMF Imprenta.

- ✚ Ley N° 786, GACETA Oficial, Estado Plurinacional de Bolivia, 2016, Plan de desarrollo Económico y social (2016 – 2020). En el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien, La Paz – Bolivia.

- ✚ Ley N°348. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Editorial C.J Ibañez, (2014) La Paz - Bolivia.

- ✚ Lorente A. Miguel, (2006), Masculinidad y violencia: implicaciones y explicaciones. Documento pdf. (descargado el 5 de octubre de 2.018)

- ✚ López, Aurora Lisbeth, “Arriola, autoestima y conducta agresiva en jóvenes” (estudio realizado en instituto básico por cooperativa de

Manzotenango, Suchitepequez), Universidad Rafael Landívar, Facultad de Humanidades, 2014. Documento pdf.)

- ✚ Marin, Dustin, Modulo Bases Metodológicas de la investigación. (2013). s/e. La Paz - Bolivia.
- ✚ Ministerio de Educación (2012), Sistema de referencia y contra referencia para la atención de casos de violencia en el ámbito educativo, (S/Ed.). Bolivia.
- ✚ Montes, C y Montoya, G. (s/f). Guía para adultos campaña del buen trato: estrategia para fomentar el buen trato en adultos, niños, niñas adolescentes. documento pdf. (Consultado el 11 de noviembre de 2017)
- ✚ Osa, J. & Kroeger T.; (20016). “Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica” (ComVoMujer). Perú.
- ✚ Paz, A. (2013), Modulo Transversal Metodológico: educación para personas jóvenes y adultas programa de formación de Formadores “por una educación de calidad”, s/ed. La Paz, Bolivia: s/edt.
- ✚ Rosenberg, Marshall B. comunicación no violenta, un lenguaje de vida, s/f documento pdf. (descargado el 19 de abril. Hora 10:00 p.m.)
- ✚ Sanz, García, & Benito, “Materiales para prevenir la violencia contra las mujeres”, s/e, (2.005), documento pdf (descargado el 20 de abril. Hora 09:10 a.m.)
- ✚ Sánchez, A; Majul A, Pérez, C; Kosovsky, K. y Coso D, (2016) Somos iguales y diferentes: guía para jóvenes, 1a ed. - Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI.

- + Veizga, Diccionario inteligente, (2.005). edición la razón, editorial gráfica; La Paz, Boliva
- + Santa, Stracuzzi. & martins, Filiberto. s/e , cualitativa etnográfica en educación: Manual teórico práctico. 3ª ed. México: Trillas. /documento pdf. (Descargado el 26 de abril de 2016. Hora 14:37 p.m.)
- + Pérez M, Otero O, Ramos I & Achón. (2007) aprendizaje y desarrollo humano. Revista Iberoamericano de Educación, documento pdf (descargado el 21 de abril. Hora 19:10 p.m.)

Web grafia.

- + www.métodosparticipativos.com/tiposdemétodos/participativo/ (recuperado el 23 de marzo de 2017. Hora 08:45 a.m.)
- + www.instrumentosytecnicas_de_diagnostico.com/participativo/ (23 de marzo de 2017. Hora 10:00 a.m.)
- + www.tecnicagrupofocal.com/caracteristicas/desarrollo/ (recuperado el 23 de marzo de 2017. Hora 13:05 p.m.)
- + www.triangulacioneninvestigacion.com/tipos/ambitosocialeducativo/ (recuperado el 23 de marzo de 2017. Hora 19:18 p.m.)

- ✚ www.bbc/mundo/noticias/americalatinas/datosdeviolencia/alamujer/ (recuperado el 13 de junio de 2017. Hora 13: 45 p.m.)
- ✚ www.pactodelbuentrato.org (recuperado el 10 de marzo de 2018. Hora. 10:35 p.m.)
- ✚ <https://es.m.wikipedia.org>. (recuperado el 10 de marzo de 2018. Hora. 10: 40 p.m.)
- ✚ <https://m.accuweather.com> (recuperado el 15 de mayo de 2018. Hora 09:00 a.m.)
- ✚ ([https://es.m.wikipedia.org/wiki.tiposdediagnosticos.com](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Tipos_de_diagnostics.com). (recuperado el 15 de mayo de 2018. Hora 09:00 a.m.)
- ✚ [https://www.nuevamujer.com/actualidad/2017/03/01/alarmantes cifras-violencia-contra-mujer-mundo-html](https://www.nuevamujer.com/actualidad/2017/03/01/alarmantes_cifras-violencia-contra-mujer-mundo-html). (recuperado el 11 de mayo de 2018. Hora 10:00 a.m.)
- ✚ <http://definicion.de/agrsor/> (Recuperado de 11 de mayo de 2018. Hora 08:00 a.m.)
- ✚ <http://definicion.de/adolescencia/>. (Recuperado de 11 de mayo de 2018. Hora 09:00 a.m.)
- ✚ <https://es.m.wikipedia.org>. (Recuperado de 11 de mayo de 2018. Hora 11:00 a.m.)
- ✚ movimientosdegenero.com (Recuperado el 11 de mayo de 2018. Hora 09:00 p.m.)

- ✚ Wikipedia (2017). Ubicación de Rurrenabaque. Ubicación geográfica. (Recuperado de <https://es.m.wikipedia.org>).

- ✚ Wikipedia. (2017). tipos de metodología. Metodología cualitativa. (Recuperado de <https://es.m.wikipedia.org/wiki/metodologiacualitativaycuantitativa.com>.)

- ✚ las alarmantes Cifras de violencia a la mujer en el mundo. (Recuperado de https://www.nuevamujer.com/actualidad/2017/03/01/alarmantes_cifras-violencia-contra-mujer-mundo.html.)

- ✚ Centro de Información y Desarrollo de la mujer 2017, (recuperado de www.mujereslibredeviolencia.usmp.edu.pe/tag/cidem)

- ✚ Fiscalía general reporta 30.743 casos de violencia de género en Bolivia en 2017. (Recuperado de <http://www.lostiempos.com/actualidad/pais/>.)

- ✚ Normasapa.net 2018, 6º edición. (Recuperado de <http://www.normasapa.net.com>.)

- ✚ Revista de la educación y desarrollo, 19 de octubre, 2016 (Recuperado de <http://www.educacionydesarrollo/pp/com>.)

